

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

19ª SESIÓN ORDINARIA

16 DE AGOSTO DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 16 de agosto de 2017

19ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

PRESIDE: EDIL EDUARDO MOLINARI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

SEÑORA LILIÁN CALANDRIA
Gerenta de Área Financiero Contable

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	18
4.- SE HA HECHO JUSTICIA.	
- Exposición del señor edil Alfredo Silva.....	30
5.- CITACIÓN DE LA JUSTICIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL CASO METEORO.	
- Exposición del señor edil Alfredo Silva.....	31
6.- PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO.	

- Exposición del señor edil Maximiliano Rivero. 32

7.- HUELLAS DE LA MEMORIA RECIENTE.

- Exposición del señor edil Aníval Flores. 35

8.- PROBLEMÁTICA CON EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA EN POLICLÍNICAS DE ASSE.

- Exposición de la señora edila Eliana Decuadro. 37

9.- RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES.

- Exposición de la señora edila Eliana Decuadro. 39

10.- AUDIENCIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

- Exposición del señor edil Federico Betancor. 41

11.- INAUGURACIÓN DE 15 VIVIENDAS PARA EL REALOJO DE FAMILIAS EN BARROS BLANCOS.

- Exposición del señor edil Federico Betancor. 42

12.- 11º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DELEGADA DE COLONIA NICOLICH.

- Exposición del señor edil Federico Betancor. 43

13.- DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX Y EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL.

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto. 44

14.- JUICIOS LABORALES QUE ENFRENTA LA INTENDENCIA DE CANELONES.

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto. 45

15.- PUNTO 1°: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE AGOSTO PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	
- Se vota afirmativamente.	48
16.- PUNTO 2°: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.	
- Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día	49
17.- CUARTO INTERMEDIO.	50
18.- PUNTO 25°: REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO.	
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.	51
19.- CUARTO INTERMEDIO.	62
20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 6°, 7°, 9° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
- Se votan afirmativamente.	63
21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 8°, 10, 12°, 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
- Se votan afirmativamente.	66
22.- CUARTO INTERMEDIO.	68
23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.	
- Se incluyen en el orden del día.	69
24.- OBISPO JULIO BONINO: SU FALLECIMIENTO.	

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 98

25.- MANIFESTACIONES DE RECHAZO ANTE EL ACCIONAR DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 101

26.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 15°, 16°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente. 104

27.- PUNTO 23°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL INJU Y DE LA COMUNA JOVEN, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

- Se recibe en régimen de Comisión General a las representantes de la Comuna Joven y la directora general de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones. 106

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente 123

29.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente 125

30.- PUNTO 21°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL

50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 5057 DE LA LOCALIDAD CANELONES.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1 130

31.- PUNTO 22°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 35263 DE LA LOCALIDAD COLONIA LAMAS.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1 131

32.- PUNTO 24°: TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124/2016 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO N° 9 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Y RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2017 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, REFERENTE A LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO N° 34, INCISO 3°, DEL DECRETO N° 9/2016.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1 132

33.- PUNTO 26°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COMPLEMENTAR RESOLUCIÓN N° 16/07419 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA APROBAR EL PAGO DE LA FRACCIÓN "A" DEL PADRÓN 28953 DE CIUDAD DE LA COSTA, EN LA FORMA SOLICITADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTA III PVS.

- Se vota negativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1 133

- 34.- PUNTO 33°: EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTAS RELACIONADAS CON LO SUCEDIDO EN NUESTRO DEPARTAMENTO DURANTE EL AUTORITARISMO Y LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR ENTRE LOS AÑOS 1968 Y 1985.**
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N° 1/2015 con modificación propuesta..... 138
- 35.- CUARTO INTERMEDIO..... 155**
- 36.- PUNTO 34°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05557 SOLICITANDO AGREGACIÓN AL EXPEDIENTE 2011-81-1330-01666 PARA ANALIZAR EN CONJUNTO CON NOTA PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COSTA III PVS.**
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1 156
- 37.- SE LEVANTA LA SESIÓN 158**
-

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION.. ORDINARIA

FECHA 16/08/2017

HORA DE COMIENZO 18:24

HORA DE CIERRE 23:30

Citación N° 19

PRESIDENTE Eduardo Molinari

1erVice SERGIO CACERES

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ALEJANDRA GOINHEIX	6	MIGUEL SANGUINETTI
32	CARLOS GONZALEZ	37	ERNESTO IGLESIAS
63	ENRIQUE CARBALLO	68	RUBEN TRIVEL
94	VANESA SANTANA	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11 ^x	ROSARIO LARREA	16 ^x	MAXIMILIANO RIVERO
42 ^x	SERGIO MUNIZ	47 ^x	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78 ^x	LYDIA BIERE
104 ^x	CRISTINA FRASSON	109 ^x	JORGE VARELA
12 ^x	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48 ^x	GUSTAVO REYNOSO
74 ^x	ANIVAL FLORES	79 ^x	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110 ^x	JULIO DOMINGUEZ
13 ^x	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARA VIA
44 ^x	SHIRLEY CAMACHO	49 ^x	FEDERICO BETANCOR
75 ^x	LUCY GARDERES	80 ^x	HECTOR FIGUEROA
106 ^x	NOEMI REYMUENDO	111	WHASHINGTON BRACEIRO
14 ^x	UBALDO AITA	19 ^x	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46 ^x	JORGE GOMEZ	81 ^x	SONIA AGUIRRE
15 ^x	HUGO ACOSTA	112 ^x	SHEILA STAMENKOVICH
76 ^x	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala..... Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria FECHA 16/08/2017
 HORA DE COMIENZO 18:34 HORA DE CIERRE 23:30
 Citación N° 19
 PRESIDENTE Eduardo Molinari

1er. Vice Sergio Cacures
 2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANGORDO	25*	RICHARD PEREZ
51*	RICARDO GARCIA	56*	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87*	IGNACIO TORENA
113*	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52*	WILLIAN GALIANO	57*	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88*	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119*	SERGIO PERDOMO
22*	RAUL DETOMASI	27*	LUIS GOGGIA
53*	ROLANDO RIZZO	58*	ALVARO FERRARO
84*	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
23*	ALEJANDRO REPETTO	120*	LILIAN GONZALEZ
54*	FABIAN COLOMBO	28	SILVIA DE BORBA
85*	MONICA SUGO	59	ALVARO DENIS
24*	JOSELO HERNANDEZ	90	MARIO CAMEJO
55	GONZALO MARTINEZ	121	EDITH DA SILVA
86*	ELIANA DECUADRO		
117*	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Monica Melo Asistente Vº 136



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 16/08/2017

HORA DE COMIENZO..... HORA DE CIERRE.....

Citación N° 19

PRESIDENTE... Edoardo Molinari



1er. Vice... Sergio Caceres

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	AUSENTE
91*	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	AUSENTE
92*	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93*	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124*	ALEJANDRO LACUESTA	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala... [Signature] Asistente... [Signature]

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 15 de agosto de 2017

CITACIÓN N° 0019/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. edil Alfredo Silva
- 2) Sr. edil Juan Carlos Acuña
- 3) Sr. edil Ubaldo Aita

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. edila Noemí Reymundo
- 2) Sr. edil Joselo Hernández
- 3) Sr. edil Raúl Detomasi
- 4) Sra. edila Lyliam Espinosa
- 5) Sr. edil Alejandro Repetto
- 6) Sr. edil Maximiliano Rivero

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE AGOSTO PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00031) (Rep. 0019).

2.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0019).

3.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “DENUNCIA DE 22 FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS POR INSULTOS, MALTRATOS Y ACOSO LABORAL”.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2014-200-81-00193) (Rep. 0019).

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GESTIONAR ANTE AUTORIDADES DE ANEP-CODICEN QUE SE INTEGRE EN LOS ACTOS PATRIOS LA ENTONACIÓN DEL HIMNO A CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00345) (Rep. 0019).

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE ESTA JUNTA AL ENCUENTRO DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00752) (Rep. 0019).

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN 1914/2017 POR EL CUAL MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA REITERACIÓN DEL GASTO DE AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 101/2014. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00738) (Rep. 0019).

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA GENTE, SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO 2118 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00677) (Rep. 0019).

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REMITIR A LA INTENDENCIA DE

CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A INUNDACIONES EN LA CALLE JOSÉ ENRIQUE RODÓ ENTRE GUERNICA Y JOSÉ PEDRO VARELA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00275) (Rep. 0019).

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FERIANTES DE LA CIUDAD DE PANDO SOLICITAN SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE DICHA CIUDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00054) (Rep. 0019).

10.- COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE CANELONES POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DEL INTERIOR Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-203-81-00077) (Rep. 0019).

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN REFERENTE A HECHOS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS INSTITUCIONALES COMO EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01158) (Rep. 0019).

12.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CRISTINA RUÍZ DÍAZ REFERENTE A TRABAJO REALIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RESPECTO A FEMICIDIO EN EL URUGUAY Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00366) (Rep. 0019).

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LOS

HECHOS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS INSTITUCIONALES COMO EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00642) (Rep. 0019).

14.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00838) (Rep. 0019).

15.- SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA DEL 7 AL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00846) (Rep. 0019).

16.- SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00847) (Rep. 0019).

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A CRUCE PELIGROSO UBICADO EN LA AVENIDA DR. POUHEY Y EL EMPALME DE LAS CALLES TALCA Y VIVIAN TRIAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01672) (Rep. 0019).

18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LLOVERAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01752) (Rep. 0019).

19.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LOMADAS, LOMOS DE BURRO Y SEÑALIZACIÓN EN LA AVENIDA TOMÁS ALDABALDE DE LA CIUDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00436) (Rep. 0019).

20.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD

DE COLOCACIÓN DE LOMADAS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE JUAN MESTRE DE LA CIUDAD DE MIGUES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00484) (Rep. 0019).

21.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 5057 DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00087) (Rep. 0019).

22.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 35263 DE LA LOCALIDAD COLONIA LAMAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00091) (Rep. 0019).

23.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A INTEGRANTES DEL INJU, Y DE LA COMUNA JOVEN - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00893) (Rep. 0019).

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: I) TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124/2016 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO N° 9 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES; Y II) RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2017 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, REFERENTE A LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO N° 34 INCISO 3° DEL DECRETO N° 9/2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01214) (Rep. 0019).

25.- OMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-200-81-00835) (Rep. 0019).

26.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COMPLEMENTAR RESOLUCIÓN N° 16/07419 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA APROBAR EL PAGO DE LA FRACCIÓN "A" DEL PADRÓN 28953 DE CIUDAD DE LA COSTA, EN LA FORMA SOLICITADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTA III PVS, PARTE EN EFECTIVO POR EL VALOR DE UR 7.730,80 (UNIDADES REAJUSTABLES SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON OCHENTA CENTÉSIMOS) Y EL RESTO HASTA LLEGAR AL PRECIO TOTAL EN MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CERCANO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORMACIÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2016-204-81-00135) (Rep. 0019).

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:12, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya la hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2017-204-81-00094	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05261 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN N°3832 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, GESTIONADO POR EL SR. HEBER DARIO ALVAREZ.	04/08/2017
2017-204-81-00095	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05277 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR VILLA PABLITO AL CAMINO IDENTIFICADO COMO N°033 SEGADE CURBELO, DESDE LA RUTA N°7 KM. 74.300 AL OESTE HASTA EL CAMINO N°034 ARROYO TALA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TALA.	04/08/2017
2017-200-81-00835	SECRETARIA GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO A REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO.	04/08/2017
2017-203-81-00112	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	04/08/2017
2017-203-81-00113	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	04/08/2017
2017-203-81-00114	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE.	04/08/2017
2017-203-81-00115	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 11, 12, 13, 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	04/08/2017
2017-203-81-00116	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL CLUB VIDA NUEVA Y DEPORTIVO SAN JACINTO, POR CUMPLIRSE 10 AÑOS DE SU CORONACIÓN COMO CAMPEÓN DEL INTERIOR.	04/08/2017
2017-203-81-00117	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES A ACATU POR CUMPLIR SUS PRIMEROS 10 AÑOS DE VIDA.	04/08/2017
2017-203-81-00118	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES A LA ESCUELA N° 88 ALFREDO NOBEL, QUE EL PASADO 1° DE JULIO CELEBRÓ 90 AÑOS DE SU CREACIÓN.	04/08/2017
2017-203-81-00119	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES AL REGIMIENTO ATANESILDO SUÁREZ, POR EL APOYO BRINDADO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.	04/08/2017

2017-204-81-00096	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05279 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 347,96 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L. RUT.210003070018, EQUIVALENTE A 4 UR POR 86,99 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO.	07/08/2017
2017-203-81-00120	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SUEGRO DEL VICEPRESIDENTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL SERGIO CÁCERES.	07/08/2017
2017-200-81-00836	PRESIDENCIA	COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CANELONES CONVOCA A ESTE ORGANISMO A INTEGRAR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEPARTAMENTAL DEL CONGRESO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE EDUCACIÓN N°18.437, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA SEDE DE LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES CENTRO DEL CEIP, CIUDAD DE PANDO.	07/08/2017
2017-200-81-00837	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA TRASLADARSE AL CAMPING DEL BALNEARIO MARINDIA, EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2017
2017-200-81-00838	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2017
2017-200-81-00839	RECURSOS HUMANOS	COOPERATIVA ARTIGAS SOLICITA SE DESCUENTE Y PONGA A DISPOSICIÓN HASTA UN 20% DEL TOTAL DE HABERES MENSUALES DE LA FUNCIONARIA ROSSANA FERIS REBOLLO, POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON DICHA COOPERATIVA.	07/08/2017
2017-200-81-00840	SECRETARIA GENERAL	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, EDIL ALEJANDRO REPETTO, COMUNICA QUE EL SR. EDIL RICARDO GARCÍA SERÁ EL PRÓXIMO COORDINADOR DE BANCADA DE DICHO PARTIDO A PARTIR DE LA FECHA.	07/08/2017
2017-200-81-00841	RELACIONES PUBLICAS	GOBIERNO DE CANELONES INVITA AL 4TO. FESTIVAL DE JAZZ CIUDAD DE LA COSTA, LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL COSTA URBANA SHOPPING.	07/08/2017
2017-200-81-00842	COMISION PERMANENTE 1	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SR. MARCELO AIZCORBE, PRESENTA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	07/08/2017
2017-200-81-00842	SECRETARIA GENERAL	CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SR. MARCELO AIZCORBE PRESENTA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	07/08/2017

2017-200-81-00843	SECRETARIA GENERAL	VECINOS DE COMISIÓN FOMENTO DE SAN ISIDRO Y ADYACENCIAS REMITEN NOTA PLANTEANTEANDO PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN DICHA ZONA Y SOLICITAN QUE SU INQUIETUD PASE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11 DESCENTRALIZACIÓN.	07/08/2017
2017-200-81-00844	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CONFERENCIA PROTEGER LA LACTANCIA, A CARGO DE LA DRA. CINTIA LOMBARDI REFERENTE DE OPS/OMS WASHINGTON, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2017 Y DEL PROGRAMA MIL DÍAS DE IGUALDAD PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DE CANELONES, EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPPO, CANELONES	07/08/2017
2017-200-81-00845	COMISION PERMANENTE 3	SEÑORAS EDILAS SILVIA DE BORBA Y NOEMÍ PULITANO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE ESTA JUNTA SOLICITAN A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 SUBSISTENCIAS, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA REALIZAR VISITA A LA FUNDACIÓN AVE FENIX QUE TRATA LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN A DROGAS Y SALUD MENTAL.	07/08/2017
2017-200-81-00846	PLENARIO	SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA DEL 7 AL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2017
2017-204-81-00097	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/04313 SOLICITANDO LA VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. GERMÁN VIOLA PORTILLO, CARGO N° 4498 DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO, POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS.	08/08/2017
2017-200-81-00847	PLENARIO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2017
2017-200-81-00848	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A COPIA DE ACTA DEL PLENARIO REALIZADO POR EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO (EXP 2017-200-81-00729).	08/08/2017
2017-202-81-00030	SECRETARIA GENERAL	MODALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS EN EL ORGANISMO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS, LOS DÍAS DE PARO.	08/08/2017
2017-204-81-00098	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05487 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DE USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 1 DEL PADRÓN N° 62467 DE LA 1RA. SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES, PARA SER CEDIDO EN COMODATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR.	08/08/2017

2017-200-81-00849	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y MARIO CAMEJO SOLICITAN SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFIQUE COMO EDILES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.	08/08/2017
2017-200-81-00850	ARCHIVO	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS COMUNICA QUE FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE ESA DIRECTIVA REALIZARÁN SALIDA SINDICAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2017
2017-200-81-00851	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS INVITAN A LA ENTREGA DE VIVIENDAS Y FIRMA DE COMODATOS DE 15 FAMILIAS DEL BARRIO LAS CAÑITAS DE DICHA LOCALIDAD, EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, BARROS BLANCOS.	08/08/2017
2017-200-81-00852	PRESIDENCIA	ARQUITECTA ADRIANA ORTEGA DEL RIO, SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA SOLICITA SERVICIO DE TAQUIGRAFÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PASO CARRASCO, EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2017
2017-200-81-00853	RELACIONES PUBLICAS	FUNCIONARIAS DEL CUERPO ANDREA PUCH, MARÍA ANA MELO Y BLANCA ABREU SOLICITAN SE INCLUYA EN SUS LEGAJOS PERSONALES EL CERTIFICADO QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, LOS DÍAS 20,21 Y 22 DE JULIO DEL CORREINTE.	08/08/2017
2017-200-81-00854	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES INVITA AL CICLO DE MESAS REDONDAS DENOMINADAS REFLEXIONES CANARIAS DEBATIENDO EL TEMA CAMBIO CLIMÁTICO, EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	09/08/2017
2017-200-81-00855	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS, INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA VILLA MANUELA A REALIZARSE EL SÁBADO 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN BARROS BLANCOS.	09/08/2017
2017-200-81-00856	COMISIONES	COMISIÓN FOMENTO VISTA LINDA PLANTEA LA PREOCUPACIÓN INSTALADA EN LA ZONA POR LA ROTURA DEL PUENTE SOBRE CALLE MAGALLANES Y SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CALLE AMÉRICO VESPUCCIO.	09/08/2017

2017-200-81-00857	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL LOS SEÑORES EDILES DANIEL CHIESA CURBELO Y EDGARDO DUARTE, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHO ÓRGANO, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA Y PESCA QUE SE LLEVARÁ A CABO CON EL SEÑOR CARLOS FUELLIS, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SANIDAD ANIMAL DEL MINISTERIO DE GANADERÍA Y PESCA, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL. MONTEVIDEO.	09/08/2017
2017-200-81-00858	COMISIONES	COMISIÓN DE VECINOS DE CALLE TACUAREMBÓ DE BARROS BLANCOS, COVECTA, SOLICITAN REUNIÓN PARA TRATAR PROBLEMÁTICAS QUE PADECEN EN DICHO BARRIO.	09/08/2017
2017-200-81-00859	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE PLANTEAMIENTO REALIZADO EN LA MEDIA HORA PREVIA POR EL SEÑOR EDIL ROBERTO CIRÉ, REFERENTE A SITUACIÓN LABORAL QUE ATRAVIESA PAYSANDÚ.	09/08/2017
2017-200-81-00860	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INVITA AL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS, EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS, MONTEVIDEO.	09/08/2017
2017-200-81-00861	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL DEBATE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN REFLEXIONES CANARIAS, EL DÍA 16 DE AGOSTO EN EL HALL DEL CENTRO CÍVICO COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	09/08/2017
2017-200-81-00862	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE GANADERÍA Y PESCA INVITA AL CURSO PARA MUJERES RURALES EN GÉNERO Y CAMBIO Y VIABILIDAD CLIMÁTICA, DEL 14 AL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO AGUSTÍN FERREIRO, CANELONES.	09/08/2017
2017-204-81-00099	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05290, SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO DENOMINADO CARRASCO PARK, A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES N° 45077 Y 16251 AL 16255 INCLUSIVE, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	09/08/2017
2017-200-81-00863	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: POR UNA MEJORA IGUALITARIA.	10/08/2017
2017-200-81-00864	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMÁTICA QUE NOS COMPETE A MUCHOS.	10/08/2017
2017-200-81-00865	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DERECHOS DE LA COMUNIDAD.	10/08/2017

2017-200-81-00866	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECLAMOS DE LOS VECINOS DE BARROS BLANCOS.	10/08/2017
2017-200-81-00867	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FIDEICOMISO FINANCIERO DE CANELONES III.	10/08/2017
2017-200-81-00868	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MANEJO DE DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE PANDO.	10/08/2017
2017-200-81-00869	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: REHABILITACIÓN.	10/08/2017
2017-200-81-00870	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMAS EN CAMINO MELGAREJO.	10/08/2017
2017-200-81-00871	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CAMINO DEL BONO.	10/08/2017
2017-200-81-00872	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MAL ESTADO DEL CAMINO VECINAL EN CANELÓN CHICO.	10/08/2017
2017-200-81-00873	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EXPRESIONES DE EDGARDO NOVIK.	10/08/2017
2017-200-81-00874	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FEMICIDIO EN URUGUAY.	10/08/2017
2017-200-81-00875	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LEY N° 19133.	10/08/2017
2017-200-81-00876	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO COMUNICA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA SUSANA HUALDE COMO NUEVA SECRETARIA GENERAL DE ESE ORGANISMO.	10/08/2017
2017-200-81-00877	PRESIDENCIA	PROGRAMA AMBIENTE FUNDABAIRES REMITE INFORMACIÓN DEL XIV CONCURSO INTERNACIONAL DE POSGRADO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL A DICTARSE POR MODALIDAD A DISTANCIA, LOS DÍAS 5 DE SETIEMBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BUENOS AIRES.	10/08/2017
2017-202-81-00031	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE AGOSTO, PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	10/08/2017
2017-200-81-00878	COMISION PERMANENTE 1	ADEOM CANELONES SOLICITA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN N° 1, PARA PLANTEAR PROBLEMÁTICAS GENERALES Y RELACIONAMIENTO ACTUAL CON LA INTENDENCIA.	10/08/2017
2017-204-81-00100	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/04735 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, SR. OSCAR RODRÍGUEZ FURTADO, CARGO N°999, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO FUNCIONES EN CENTRO MANTENIMIENTO DE FLOTAS, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO.	10/08/2017

2017-200-81-00879	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL CURSO DE LENGUA CHINO MANDARÍN, A REALIZARSE EL VIERNES 11 DE AGOSTO EN EL MUSEO CTE. JUAN SPIKERMAN, CANELONES.	10/08/2017
2017-200-81-00880	PRESIDENCIA	LÍNEA DE ENCUENTRO SOMOS URUGUAY INVITA A 50 AÑOS DE LA OPP, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN SHERATON MONTEVIDEO HOTEL, MONTEVIDEO.	10/08/2017
2017-204-81-00101	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05486 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO A LAS FRACCIONES G Y H Y SU FUSIÓN A LOS SOLARES 20 Y 1 DE LAS MANZANAS C Y D, RESPECTIVAMENTE DEL MISMO PLANO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL ÁREA PRECARIA DE PANDO NORTE.	10/08/2017
2017-204-81-00102	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN N° 3205 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, GESTIONADO POR LA SRA. SHIRLEY BATISTA TORRES.	10/08/2017
2017-204-81-00103	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05484 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LOS BIENES EMPADRONADOS NROS. 714, 715 Y 716 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA Y CEDERLOS EN COMODATO POR EL PLAZO DE QUINCE AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE SANTA ROSA BABY FÚTBOL.	10/08/2017
2017-202-81-00032	SECRETARIA GENERAL	AUTORIZACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO QUE ASISTEN AL CURSO DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS EN EL INSTITUTO BIOS, CUANDO LES COINCIDA CON LA REALIZACIÓN DE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES.	10/08/2017
2017-200-81-00881	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIAS SEÑORAS EDILAS REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA NORMA QUE CONTEMPLA LA EXONERACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN OCUPADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	11/08/2017
2017-200-81-00882	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDILA SANDRA LACUESTA REFERENTE A -LA PRIMERA AYUDA PODÉS SER VOS-.	11/08/2017

2017-200-81-00883	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA A SI NUESTRO DEPARTAMENTO CUENTA CON NORMATIVA VIGENTE SOBRE CUIDACOCHESES Y ESTACIONAMIENTO LIMITADO.	11/08/2017
2017-200-81-00884	PRESIDENCIA	ROTARY CLUB CANELONES SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SU TRADICIONAL CATA DE VINOS SOLIDARIA Y SALÓN GOURMET DE LA CIUDAD DE CANELONES, EL DÍA 8 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL HALL DE LA ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES.	11/08/2017
2017-200-81-00885	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RENDIR HOMENAJE AL CLUB NÁUTICO DE AGUAS CORRIENTES Y SUS DEPORTISTAS, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y TRIUNFOS ALCANZADOS EN CANOTAJE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	11/08/2017
2017-200-81-00886	SECRETARIA GENERAL	JUZGADO LETRADO DE CANELONES DE SEGUNDO TURNO EN AUTOS CARATULADOS: CASTROMAN NEVES, LEONARDO C/ BUGANI GALLESIO, ANY MABEL - TENENCIA Y REDUCCIÓN DE PENSIÓN.	14/08/2017
2017-204-81-00104	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05557 SOLICITANDO AGREGACIÓN AL EXPEDIENTE 2011-81-1330-01666 PARA ANALIZAR EN CONJUNTO CON NOTA PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVENDA COSTA III PVS. (VER EXP. 2016-204-81-00135)	14/08/2017
2017-200-81-00887	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/08/2017
2017-200-81-00888	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE RESOLUCIÓN APROBADA POR ESA JUNTA REFERIDA A SITUACIÓN QUE PADECEN LOS OBREROS DESOCUPADOS DE LA CONSTRUCCIÓN.	14/08/2017
2017-200-81-00889	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/08/2017
2017-200-81-00890	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/08/2017
2017-200-81-00891	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA DEL 15 AL 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/08/2017
2017-200-81-00892	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITE SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A HORAS EXTRAS DE FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.	14/08/2017

2017-200-81-00893	PLENARIO	COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD SOLICITA SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE INJU Y DE LA COMUNA JOVEN EN EL PLENARIO DEL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	14/08/2017
2017-200-81-00894	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA VANESSA SANTANA PRESENTA DENUNCIA POLICIAL POR PÉRDIDA DE SU CARNÉ DE EDIL Y SOLICITA UN NUEVO EJEMPLAR.	14/08/2017
2017-204-81-00105	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05580 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR COMODATO A O.S.E. DE LA FRACCIÓN 1, DEL PADRÓN 24000 DE LA CIUDAD DE LA COSTA PARQUE ROOSEVELT, HASTA FINAL DE COMODATO OTORGADO POR EL MGAP A FAVOR DE LA INTENDENCIA, A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL COLECTOR RACINE.	15/08/2017
2017-200-81-00895	SECRETARIA GENERAL	DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO INVITA AL ACTO DE FIRMA DE LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO EN SAN RAMÓN.	15/08/2017
2017-200-81-00896	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR JORGE PERAZA DEL SEMANARIO PROGRESO AL DÍA, SOLICITA COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE AGOSTO, EN LA QUE SE APROBÓ EL CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.	15/08/2017

ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO		
Nro Expediente	Asunto	Fecha
2016-200-81-01191	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO INFORMA QUE DICHA BANCADA DE EDILES DEFINIÓ CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 "OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE" EL SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ PASA A OCUPAR LA BANCA COMO TITULAR Y EL SEÑOR EDIL CARLOS FERRI COMO SUPLENTE. COMISIÓN ESPECIAL 1/15 "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985" EL SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA PASA A OCUPAR LA BANCA COMO TITULAR. COMISIÓN ESPECIAL 1/16 "INTEGRACIÓN REGIONAL" EL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA PASA A OCUPAR LA BANCA COMO TITULAR.	07/08/2017
2017-200-81-00726	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN DE ESCUELAS RURALES N°118 DE CAMINO MELGAREJO Y N° 64 DE PARAJE LA PALOMA.	07/08/2017
2017-200-81-00728	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ACTUACIONES REFERIDAS AL PLAN ATLANTA.	07/08/2017
2017-200-81-00636	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°633/2017 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME REFERIDO AL TRASLADO DE RESTOS ÓSEOS.	07/08/2016
2017-200-81-00012	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°316/2017 REFERENTE A CESE DEL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, SR.MARCELO A. GULPIO SOLICITADO POR EL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA PARA CUMPLIR TAREAS EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	08/08/2017
2017-200-81-00245	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO AGRADECE Y DEJA CONSTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, SRA ANDREA PUCH EN LA REALIZACIÓN DE LA SESIONES ORDINARIAS DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTAR CON DICHA FUNCIONARIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO EN LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS SESIONES Y CON LA MISMA FRECUENCIA, EN FECHAS QUE SE REMITIRÁN.	08/08/2017

2017-200-81-00707	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°675/2017 RELACIONADO CON PEDIDO DE INFORME SOBRE DESTINO FINAL DE ADOQUINES OBTENIDOS DE LA REPARACIÓN DE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	08/08/2017
2017-204-81-00080	ARQUITECTA NORA BERMÚDEZ REMITE INFORMACIÓN PARA ADJUNTAR AL EXPEDIENTE 2017-204-81-00080 REFERIDA A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS DEL PADRÓN N°6270 DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO.	08/08/2017
2016-200-81-00474	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°370/2017 REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016-2017 Y DEL FIDEICOMISO FINANCIERO.	09/08/2017
2017-204-81-00018	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1753/17 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE REGULARIZACIÓN DEL BIEN PADRÓN N°543 DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, GESTIONADO POR LOS SEÑORES RENÉ ROBAINA Y MARÍA NÉLIDA ROBAINA.	09/08/2017
2017-204-81-00064	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°192/2017 RELACIONADO CON LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED Y FINANCIAMIENTO DE PAGO.	14/08/2017

4.- SE HA HECHO JUSTICIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: se ha hecho justicia. La Justicia ha dicho que no soy proxeneta, no soy *taxi boy*, no soy ladrón, no soy delincuente, no soy edilucho de cuarta, y ha condenado a la concejala de Toledo que me había agraviado a retractarse en las redes sociales durante quince días. Hoy es el décimo quinto día.

Dice la señora Gloria Lasserre Rosas, concejala titular del Municipio de Toledo: “Retracto. No es verdad lo dicho en mi muro de Face respecto al edil Alfredo Silva; no tengo pruebas de que las manifestaciones sean ciertas. Deseo expresar que las imputaciones plasmadas en los comentarios que hice son falsas, retractándome en este acto de lo publicado en la red”.

Señor presidente, no crea que estoy feliz ni nada por el estilo, porque, por suerte, la señora me conoce de toda la vida, como yo a ella. Pero no puede ser que cualquier ciudadano difame e injurie a través de las redes sociales,. No hay que proceder con vehemencia, porque la justicia está, y está siempre. Hay mucha gente que insulta a través de las redes sociales que todavía no ha tomado conciencia de que es grave.

Asimismo, deseo manifestar que la otra persona involucrada en esto, la señora Sonia Castro, también se tuvo que retractar. Y lo hizo. Y también lo tuvo que hacer el diario *El País*.

Hace veinte años que vengo soportando distintos agravios en la ciudad de Toledo. Y como “el que avisa no traiciona”, hoy voy a decir que ayer demandé a dos suplentes de ediles de esta Junta Departamental que me han difamado constantemente, que son de la ciudad de Toledo. Recurrí nuevamente a la Justicia.

Señor presidente, quería expresar esto no con un sentimiento de alegría, sino de angustia, porque esto no tendría que pasar. Fui edil del 2000 al 2005 y volví a ser edil en este período. Y acá, en esta Junta Departamental, jamás se perdió la ética, jamás se agravió a ningún compañero, y por eso ha sido ejemplo para muchas juntas departamentales.

Muchas gracias.

5.- CITACIÓN DE LA JUSTICIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL CASO METEORO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: para el día de mañana, y ante una denuncia penal por el tema de Trick Limitada, Meteoro, está citada, en la ciudad de Toledo, la Intendencia de Canelones. Seguramente, se va a producir un juicio penal y un juicio civil contra la Intendencia.

Como he dicho en otras oportunidades, a mi criterio, la Intendencia no tendría culpa ninguna. Pero también me parece necesario reiterar que sería bueno que tomáramos cartas en el asunto los cuatro partidos políticos aquí representados y que elaboráramos definitivamente la normativa con respecto a los fuegos artificiales. Porque ya ocurrió este incendio en Toledo, y hay familias que están destrozadas. Anteayer murió el padre de uno de los chicos que se prendieron fuego en Meteoro; estaba paseando al perro de su hijo. Esa familia sigue sufriendo.

La Justicia ya falló en lo penal en lo que respecta a los propietarios de Trick Limitada. Mañana, a la hora 14:30, está citada la Intendencia, y sé que esto va a traer consecuencias, que algún jerarca se va a ver involucrado; tengo que decirlo, tengo que trasmitírselo a mis compañeros. Sigo sosteniendo que la Intendencia no estuvo omisa. Lo único que tengo para decir, para criticar, es que cuando Trick Limitada estaba vaciando la empresa, había dos inspectoras de la Intendencia que lo estaban permitiendo.

Mañana se inicia un proceso. Espero que mis palabras tengan eco en los queridos compañeros de esta Junta Departamental y que definitivamente elaboremos la normativa relativa a la pirotecnia.

Muchas gracias.

6.- PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: antes que nada, me voy a tomar unos segundos para saludarlo y para desearle una buena gestión.

En la sesión pasada hicimos mención a la Ley de Empleo Juvenil, una herramienta importante que necesita mayor difusión, así como también un debate y un balance de parte de todos los actores —tanto del gobierno nacional como de los gobiernos departamentales y locales— para ver los errores que ha tenido, dónde ha funcionado bien, dónde ha funcionado mal y en qué se puede mejorar para que tenga un impacto mayor en el territorio, para lograr que más jóvenes puedan acceder a empleos de mejor calidad, con mejor salario y formales.

Hoy vamos a hablar del programa Yo Estudio y Trabajo. Este año será su sexta edición. Es una iniciativa interinstitucional en la que participan el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU, el INEFOP y la ANEP, los que pretenden contribuir con el fortalecimiento del vínculo del mundo educativo y el mundo laboral ofreciendo a jóvenes estudiantes una primera experiencia laboral formal.

Los requisitos para inscribirse son tener entre 16 y 20 años al cierre de la inscripción, estar estudiando en algún centro educativo formal —escuela, liceo, UTU, IPA, magisterio, universidad— o en algún centro educativo no formal —CECAP, INEFOP y otros— y, además, no contar con experiencia laboral formal previa mayor a los 90 días corridos de aportes.

Para acceder a este programa hay que inscribirse, lo que se hace llenando un formulario en la web. Esto se puede hacer desde el 28 de agosto hasta el 7 de septiembre de este año. Luego de un sorteo y la publicación de los resultados, viene la recepción de documentación y la verificación de los requisitos. Se hace un taller de orientación educativo-laboral. Al momento de presentar los comprobantes, se coordina horario, día y lugar donde se llevará a cabo el taller. Durante el período laboral, se le hace un acompañamiento al joven, un seguimiento educativo y una evaluación de su desarrollo, tanto en la parte educativa como en la laboral.

La inscripción solo se puede realizar en la web.

La selección para acceder al puesto de trabajo que ofrecen las empresas adheridas al programa se realizará mediante un sorteo público ante escribano. Este año, será el 13 de septiembre y se publicará en la web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el jueves 14 de ese mes.

Los jóvenes que ingresan al programa son todos los que salen sorteados de acuerdo a los cupos ofrecidos por las empresas, por localidad y departamento donde se hayan inscripto.

No existe ninguna restricción para participar en este programa. Está enfocado a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos. Es decir, que tengan entre 16 y 20 años, y que no hayan tenido una experiencia laboral formal previa. Obviamente, si son menores de 18 años, tienen que hacer algunos trámites especiales.

Antes del ingreso a la empresa, se realiza un taller de orientación educativo-laboral, lo que les permite instalarse mejor en el puesto de trabajo y generar un mayor desarrollo en la parte educativa.

El período laboral tiene una duración máxima de 12 meses. Bajo ninguna circunstancia podrá exceder los 12 meses y tampoco podrá ser inferior a los 9 meses.

La carga horaria es de 20 o 30 horas semanales. No podrá exceder las 30 horas semanales bajo ningún concepto.

La remuneración de los jóvenes será de 4 BPC, equivalentes a \$ 14.444, por 30 horas semanales, y es proporcional si se realizan 20 horas semanales. Las mujeres embarazadas o con hijos a cargo menores de 4 años tendrán una retribución de 6 BPC, equivalentes a \$ 21.666, por 30 horas semanales, y es proporcional si se realizan 20 horas semanales.

Como este programa está dirigido a jóvenes que están estudiando, si dejan de estudiar, el programa cae y no podrán continuar ocupando el puesto laboral. Otras causas de baja del programa son pérdida del año por faltas, notoria mala conducta, incurrir en cinco faltas injustificadas al lugar de trabajo, incurrir en tres o más faltas sin aviso, así como también no tener una evaluación positiva.

Luego de la experiencia laboral, si todo sale bien, se le dará un certificado en el que se establecerá que ha cumplido con las tareas y que se ha desempeñado de manera satisfactoria.

Este programa se viene realizando desde hace seis años. Como he dicho, este año será la sexta edición.

No hay ninguna posibilidad de que los jóvenes que ingresan a los distintos ministerios, entes o intendencias queden presupuestados. Cuando termina el contrato, termina el vínculo laboral.

El 2 de diciembre del año pasado, la Intendencia de Canelones firmó el ingreso al programa Yo Estudio y Trabajo. Fue el segundo gobierno departamental que lo hizo. El primero fue el gobierno departamental de Soriano.

El año pasado se anotaron 27.201 jóvenes —10.104 hombres, 17.089 mujeres y 8 personas trans—. Veinticinco organismos estatales formaban parte de este programa y tomaron jóvenes en su plantilla para trabajar durante un año.

El 60 % de los inscriptos era menor de edad, es decir, tenía entre 16 y 18 años.

Para la séptima edición, a los 25 organismos que mencioné se les van a sumar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria y Energía, la Intendencia de Canelones, la Intendencia de Montevideo, la Contaduría General de la Nación y el Parlamento Nacional. Además, como lo ha dicho el vicepresidente de la república esta semana, van a triplicar los cupos de jóvenes para ingresar al Parlamento en el marco de este programa.

Al principio de mi exposición dije que en la sesión pasada hice referencia a la Ley de Empleo Juvenil. Ahora nos referimos al programa Yo Estudio y Trabajo y, en adelante, vamos a seguir haciendo alusión, sesión tras sesión, a una serie de herramientas y de normas que permiten que los jóvenes accedan al mercado laboral de manera legal, normal, buena. La idea es bajar la informalidad, mejorar las condiciones de trabajo y que puedan acceder a una remuneración —la que no es muy alta— y a una primera experiencia laboral —que les brinda todas las garantías— aquellos jóvenes a los que quizá se les complica acceder a un puesto de trabajo. En el caso del programa Yo Estudio y Trabajo, no se hace mayor distinción, solo alcanza estar estudiando para poder inscribirse.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a Comuna Canaria Joven y a las bancadas de este cuerpo. Invitamos a participar a todos los señores ediles y señoras edilas, y a todos los integrantes de los ámbitos a los que hemos solicitado que se les envíe la versión taquigráfica a debatir sobre estos programas y a darles difusión, en el entendido que, si a estos programas les va bien, a los jóvenes les va a ir bien en el mercado laboral y en el ámbito social.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

7.- HUELLAS DE LA MEMORIA RECIENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:42)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor presidente: luego de tantos años de silencio en mi ciudad, Toledo, desde lo profundo de la tierra, la verdad sobre hechos mil veces negados se revela.

Un grupo de estudiantes de arqueología, junto a un profesor, con indicios seguros en base a datos georreferenciados, descubren que en un campo en el que se asienta un batallón militar habían existido movimientos de tierra. Permiso mediante del Ministerio de Defensa Nacional, ingresan, vallan un perímetro y comienzan a establecer separaciones diametralmente entrecruzadas; así se forman los cuadros en los que inician la limpieza de la capa vegetal. Día tras día, capa sobre capa, la tierra se amontona.

Las ansias crecían; todos en silencio, concentrados en cada paladita. Muchos querían saber la verdad, otros la intuían. Pero ellos sabían que ahí estaban, y con mucho cinismo observaban cada cuadro removido. Por dentro dirían: “Están a punto de descubrir la gran verdad de nuestros hechos”.

El área que fue señalada como punto para comenzar la tarea no dio sus frutos; no se halló nada. El grupo que escavaba se retiraba exhausto. Decían: “¡Otro día más sin novedades!”. Y los militares informaban lo mismo a sus superiores. En la calle, en la ciudad se notaba cierto nerviosismo, con idas y venidas, y un silencio que gritaba tan fuerte como los mismos compañeros que no soportaron la tortura diaria a la que fueron sometidos.

Un día amanece como tantos otros. Los arqueólogos llegan y miran el suelo queriendo ver esa señal que les dijera “acá, acá”. Continúan escavando los cuadrantes nuevos, lejos de dónde comenzaron. Alguien nota una rara piedra blanca y llama a sus colegas; el responsable sale, mira al cielo y sus ojos se llenan de lágrimas. Dice: “¡Ahí, ahí hay algo!”. No es común ese tipo de piedra calcárea. Ponen más cuidado al sacar la tierra y, de la nada, aparece un zapato viejo, desgastado por la humedad y el tiempo, y un poco más al costado aparece un cráneo. La mentira se derrumbaba. El sol dejaba ver que se trataba de los restos de un ser humano cubiertos de cal y con alambres en los pies. ¡Qué crueldad! Y en las muñecas

había alambres también ¿Por qué tanta saña?! Solo eran obreros, maestros, personas que trabajaban, enseñaban, sentían. ¿Por qué tanta violencia, incluso hasta después de haberlos asesinado? ¿Por qué?, ¿quién dio la orden?, ¿cuándo?, ¿dónde? ¿No era que no había torturados, desaparecidos, muertos, enterrados, violaciones, venta, secuestros?

En mi ciudad, en cada casa o casa de por medio vive un vecino que es militar, un vecino que juega al fútbol con mi hijo, que a su vez es primo de otro que comparte la clase en la escuela o en el liceo, con el que se juntan en la plaza, en la feria, con el que juran la bandera o la prometen en ese batallón que da trabajo de soldado a quienes no tienen otra manera de vivir la vida. Y esto se multiplica cada año, y el que fue amigo de mi hijo hoy es el cabo que sale a la calle gritando frases que intimidan junto con la tropa. Pero quiero una sociedad sin miedo al pasado, con memoria y con futuro.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial de Recuperación de la Memoria Histórica de esta Junta Departamental, al Colectivo por la Memoria, de la ciudad de Toledo, y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

8.- PROBLEMÁTICA CON EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA EN POLICLÍNICAS DE ASSE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Eliana Decuadro.

SEÑORA DECUADRO.- Señor presidente: hoy queremos hacer referencia a una problemática que enfrentan las policlínicas públicas —policlínicas de ASSE— en la mayoría de los pueblos de Canelones, que tiene que ver con la falta de servicio médico de emergencia.

Este problema se presenta una vez que cierra la policlínica. No se cuenta con ese servicio ni en horario nocturno ni los fines de semana. Esto implica que un usuario de ese servicio público —un usuario de bajos recursos—, en una situación de emergencia, tenga que pagar por un médico particular, recurrir a una emergencia privada u optar por trasladarse al hospital más cercano, que por lo general no se encuentra a menos de veinte kilómetros. Por lo tanto, si necesita trasladarse, debe enfrentar otro gasto, además de pasar por esa incomodidad, pese a no estar en condiciones físicas como para hacerlo.

Nos parece que sería oportuno que en ASSE se analizara por qué sucede esto y se viera la posibilidad de contar con un servicio tan importante para ciertas localidades como es el servicio de emergencia. Además, no estamos hablando de un trámite común, estamos hablando de la salud de las personas, lo que debe estar en primer lugar. Esto es algo que no se debería ni plantear, porque es una cuestión de lógica. No debería ocurrir algo así con un servicio que es esencial. Y entonces me pregunto, ¿hasta dónde llega la descentralización? Porque no solo nos llegan quejas en este sentido; también han ocurrido accidentes, se solicita una ambulancia y, simplemente, no hay. ¿Cuántas personas mueren por este motivo en estos tiempos, en los que al parecer todo ha progresado? ¿Cómo se explica esto? Es algo inaceptable.

Esto significa que estamos ante un sistema de salud en el que, si el enfermo no tiene dinero para pagar un servicio de mutualista —y por algo se atiende en un servicio de Salud Pública—, no tiene los mismos derechos que otros ciudadanos a recibir un servicio indispensable como es el servicio de emergencia, simplemente por ser pobre.

Proteger la salud de cada individuo es una obligación y es responsabilidad del Estado y de quienes lo gobiernan.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al directorio de ASSE, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión

Permanente N° 3 de esta Junta y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

9.- RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Eliana Decuadro.

SEÑORA DECUADRO.- Señor presidente: quiero referirme a una propuesta que apunta a realizar, en el noreste de Canelones, una reserva natural de animales autóctonos y exóticos, con cuidados especiales, garantizando el bienestar animal.

El propósito es hacer que esta reserva represente una opción más en la cartelera turística del departamento, además de un lugar, sin fines de lucro, que pueda ser visitado por centros educativos y otros interesados.

Históricamente, nuestro país se ha visto beneficiado por una gran riqueza en su suelo, su fauna y su flora, y ha sido prioritario su cuidado, para lo que se establecieron normas medioambientales que regularizan y dan garantías ante cualquier atentado en contra de nuestra naturaleza. Es en base a esto que se desea trabajar en esta reserva.

El contexto mundial ha impulsado al ser humano a capitalizarse y a alejarse cada vez más de los ambientes naturales. Esto hace que las personas cada vez tengan más problemas de salud causados por el estrés. Por lo tanto, nos parece más que oportuno contar con una opción que propicie un entorno de despeje mental, lo que se daría con total seguridad en esa reserva que se propone.

En temporada estival, Canelones es uno de los departamentos más visitados por turistas en función de sus bellas costas ubicadas al sureste; se encuentra allí todo lo que un turista puede buscar. Por lo tanto, este es otro buen motivo para privilegiar con esta reserva al norte de este territorio, que carece de ese tipo de encantos. Se contribuiría así al enriquecimiento de nuestro Canelones, ofreciendo una opción diferente en cualquier época del año.

El predio a explotar se encuentra en la Ruta 81, kilómetro 52, paraje El Cuadro, localidad de San Bautista. El dueño destina para este proyecto casi diez cuadras de su campo. El lugar ya está en proceso de ambientación para su objetivo, una futura reserva de fauna. Habitan allí animales de los que se han apropiado con el paso del tiempo, justamente, pensando en el fin que se pretende alcanzar.

Por lo tanto, en función de lo expresado, se pretende que se apruebe este proyecto y se contemple la posibilidad de brindar una ayuda económica para llevarlo a cabo. En estos

momentos, no se pueden estimar los costos relacionados con los animales, sí lo relativo al armado del lugar.

Los animales que por ahora habitan allí son atendidos por el dueño del lugar. Y si bien el acondicionamiento del predio está bastante adelantado, es necesario mejorar la infraestructura para que el lugar sea más atractivo y para poder contar con más animales en un ambiente lo más natural posible. Si bien ya se han plantado algunas plantas, se necesitan más para el armado de la reserva. Además, se necesita maquinaria para armar un lago artificial, donde aves y otros animales puedan vivir en forma placentera.

Dado que no se tiene un estimativo respecto al costo de este proyecto, se necesitan los servicios de un equipo técnico para elaborar un presupuesto y trabajar en el gestionamiento del proyecto.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las comisiones permanentes n.ºs 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 11 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

10.- AUDIENCIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: en el día de hoy, quiero referirme a algunas actividades que se han realizado en los últimos días, sin desmerecer a las demás, por supuesto.

Quiero referirme a la audiencia pública del Municipio de La Paz. En este caso, nos parece muy bueno el nivel de participación de los vecinos —que sigue siendo muy alto— y el compromiso que tienen con el municipio. Todas las actividades que se realizan tienen muy buena concurrencia. Eso me parece importante, y demuestra la vinculación que hay entre el gobierno municipal y la ciudadanía de dicha población.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de La Paz.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

11.- INAUGURACIÓN DE 15 VIVIENDAS PARA EL REALOJO DE FAMILIAS EN BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: hace unos días, se inauguraron 15 viviendas para realojos en el Municipio de Barros Blancos. Hemos participado del proceso desde el primer momento, cuando la Intendencia y otros organismos se acercaron a estos ciudadanos y se empezaron a ver cuáles podrían ser las soluciones. Con el paso del tiempo, algunos empezaron a dudar de la concreción de la propuesta y otros decían: “Es como todo, como todos los políticos: vienen, prometen y no hacen”.

Hoy ha quedado demostrado, señor presidente, que la fuerza política Frente Amplio, cuando es gobierno, cumple con los compromisos que asume; a la larga o a la corta, los cumple. Hoy hay 15 familias más que viven de forma mucho más decorosa que aquella cuando se planteó su situación.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Barros Blancos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

12.- 11º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DELEGADA DE COLONIA NICOLICH

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: quiero referirme al 11º aniversario de la creación de la Oficina Delegada de Colonia Nicolich, que dependía de la Junta Local de Barros Blancos.

Este fin de semana, los habitantes del Municipio de Nicolich —hoy, ciudad Líber Seregni— festejaron dicha creación. Una creación que fue muy importante: fue un jalón en la historia del territorio de Barros Blancos, que le permitió irse consolidando —dependiente, en el primer momento, de la Junta Local de Barros Blancos— en lo que fue el Municipio de Nicolich y, desde hace poco, la ciudad Líber Seregni.

La actividad fue muy sentida por los habitantes del lugar. Hubo mucha alegría, señor presidente. Los jóvenes, los niños, los adultos, todos estaban muy felices por realizar el evento y poder relatar diferentes anécdotas. Ello es de suma importancia, porque se va consolidando una identidad común para los distintos fraccionamientos que integran ese territorio municipal.

Aprovecho la oportunidad para decir que los vecinos de Nicolich —ya me lo habían comentado vecinos de otras localidades— me manifestaron lo bien que les cayó la decisión de la Intendencia de Canelones en lo que tiene que ver con el beneficio en el boleto otorgado a embarazadas, a jubilados y a pensionistas. Cayó muy bien, pero me hicieron notar que no lograban identificar cuáles eran los ómnibus de líneas departamentales. Un señor de avanzada edad —con quien estuve esperando el ómnibus— paraba cada ómnibus que veía venir, pero no eran líneas departamentales, sino suburbanas. Este es un tipo de inconveniente que se genera cuando los servicios departamentales los brindan las mismas empresas que brindan los servicios interdepartamentales. Como es una puesta en marcha muy reciente, quisiera que se tuviera en cuenta esta situación.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Nicolich, al Municipio de Barros Blancos y a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

**13.- DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA LA SEÑORA EDILA
ALEJANDRA GOINHEIX Y EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: por este medio, deseo enviarle un fuerte saludo y deseos de pronta recuperación a los compañeros ediles Juan Ripoll y Alejandra Goinheix, por este momento difícil que están transitando por cuestiones de salud.

14.- JUICIOS LABORALES QUE ENFRENTA LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en el correr de estos días, recorriendo el departamento, me he vuelto a encontrar con un tema que se me hace reiterativo, tanto por su contenido como por el tiempo que lleva dando vueltas en conocimiento de todos nosotros. Me refiero a los juicios laborales que enfrenta la intendencia canaria por el pago de los aumentos por IPC de los salarios desde el año 2002.

Cuando a uno le dicen que los trabajadores reclaman desde el año 2002, lógicamente le llama la atención la cantidad de años. Cuando a uno le dicen que se les adeuda un 43 % de su salario, a uno, calculadora en mano, los números se le disparan.

Fue así que decidí echar claridad sobre el tema y me reuní con ellos; quiero tener clara semejante situación. Me cuentan sobre la crisis financiera de los años 2000, 2001, 2002. Yo lo viví. Todos la recordamos.

Me cuentan que, al igual que las intendencias de Montevideo, Rocha, Lavalleja, etcétera, etcétera, no recibieron en tiempo y forma los aumentos pautados por IPC. Por lo que, al igual que los sindicatos de esas comunas, ADEOM Canelones inició acciones para defender la situación de los trabajadores.

Tras agotarse la vía administrativa, se inicia un reclamo en los juzgados —se me aporta el número de expediente 168-2338-2004— en defensa de los salarios. Esa defensa de los salarios incluyó desde la movilización y el paro hasta la huelga de hambre, como último recurso. En el mencionado expediente, surge la intimación al intendente para que realice los pagos correspondientes.

Y he obtenido más información: en sesión del mes de junio de 2004, este cuerpo respaldó el fallo e intimó al intendente Hackenbruch a realizar los pagos que correspondían así como los aumentos que no se efectuaron. En esa sesión, los trabajadores plantearon su situación, y los ediles Omar Regueira, Rubens Ottonello, Diego Varela, Jorge Trigo, Orestes Numa Santos, Daniela Barindelli, Dante Huber, Juan Ripoll, Roberto Colasso, Loreley Rodríguez, Néstor Llorca, Juan Tons, Ethel Badín, Cristina Castro, Luis Garrido, Yamandú Batalla, Juan Carlos Souza y Luis Pimienta entendieron de justicia el reclamo y así lo expresaron con su voto.

Me cuentan que, a solicitud de ADEOM Canelones, en la campaña electoral de 2005 se realizó una reunión en la Criolla de Las Piedras con todos los candidatos a intendente. En ella, el doctor Carámbula, candidato por el Frente Amplio y, a la postre, ganador de la elección departamental, dijo: “Cuando asuma, ajustaré los salarios”.

Se me informa que, al retirarse ADEOM Canelones de la negociación, en el año 2006, los funcionarios debieron realizar demandas por su reclamo en forma individual.

Se me informa que los reclamos suman más de doscientos y que, además, muchos de los reclamantes han muerto y otros se han jubilado.

He preguntado qué ha contestado la Intendencia sobre esta situación, si ha habido diálogo sobre este tema. “No”, me respondieron. “Los intendentes Carámbula y Orsi han respondido que el tema está judicializado y que ellos harán lo que la Justicia disponga”.

Es con esas respuestas que mi cabeza hace un clic. Que es un tema judicial, es claro. Que se hará “lo que la Justicia disponga”, eso también es de claridad meridiana. ¿Alguien haría algo contrario a lo dispuesto por la Justicia? Pregunto.

Si bien en esos estrados es un tema jurídico, aquí es político.

Enfrentamos un reclamo que tiene como antecedente lo que la Justicia sentenció para los trabajadores de Montevideo, para los de Rocha. ¿O habrá una sentencia distinta para los trabajadores canarios? Pregunto. ¿Se esperará hasta la sentencia final, anteponiendo chicanas para dilatar los tiempos? ¿No se calcula el costo para las arcas municipales que esto traerá acarreado y las posibles afectaciones para los vecinos en los servicios de alumbrado y residuos, por ejemplo? Pregunto.

No tendríamos que llegar a decir que no se harán obras ni se brindarán servicios porque hay que pagarles a los trabajadores. Eso sería muy injusto. Es un tema político.

Se me ha proporcionado un cálculo básico, y la verdad es que *mete miedo*, asusta. Se me da como dato un salario de \$ 20.000. La enorme mayoría de los reclamantes cobran más que esa cifra. He calculado que a ese funcionario que gana \$ 20.000 no se le estaría pagando un 43 % — por concepto de ajuste—. Y me da como resultado que a su salario le falta la friolera de \$ 8600. Más reclamo por aguinaldo: \$ 8600. Más salario vacacional: \$ 8600. En un año, reclama por \$ 129.000. Con un dólar cotizando a \$ 29, reclamaría US\$ 4448 por un año; por quince años, con este sueldo menor, reclamaría US\$ 66.720. Y reclamará por concepto de antigüedad. Reclamará por viáticos. Reclamará por horas extras. Todo ello por quince años.

Multipliquemos esos US\$ 66.720 por los 2000 juicios presentado: más de US\$ 13:000.000. Por supuesto que debemos sumar el costo por daños y perjuicios, porque la demora del trámite ha lesionado con el silencio y la estrategia de chicanas. ¿Cuánto por daños?

Sumaremos la mitad del presupuesto de nuestro departamento al dejar que un juicio con antecedentes a favor de los trabajadores siga adelante. Esto, para los trabajadores, es un tema jurídico, pero para nosotros, responsables de velar por los dineros de los contribuyentes, es un tema político, sin duda alguna.

Por lo expuesto, en los próximos días reuniré a mi bancada y comenzaré a conversar con las restantes para conformar una comisión que estudie este tema. No puede haber más funcionarios viviendo al 45 % de sus derechos, jubilados sin ajuste en sus prestaciones y, sobre todo, no puede ser que siga muriendo gente sin poder disfrutar de lo que legítimamente ganó trabajando.

No podemos seguir dilatando este juicio a costo de futuras obras para todos los canarios.

Les agradezco a los representantes de los funcionarios que reclaman por la información proporcionada, Wilson Gramajo y Nelson Santos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento, al Congreso Nacional de Ediles, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, al semanario *Búsqueda*, a *La Diaria*, al programa *Las cosas en su sitio* de radio Sarandí, al programa *Rompecabezas* de radio El espectador, a radio Centenario, al diario *Juventud*, a radio Continental y a Emisora del Molino, de Pando; al cable de la costa, al programa de cable *El vecino pregunta*, de Santa Lucía, y a los demás medios acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

**15.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18
DE AGOSTO PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE AGOSTO PARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00031) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

16.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

17.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:04)

**18.- REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA AL
SEÑOR ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO**

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:17)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 25° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR ANTHONY CÉSAR GROBA RIVERO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-200-81-00835) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: vamos a acompañar este asunto, pero, evidentemente, vamos a expresar muy brevemente lo que sentimos al respecto.

Este tipo de situaciones son oportunidades, y las oportunidades se les tienen que dar a las personas que las merecen, a la gente que se esfuerza y cumple con la función para la

que se lo contrató. La gente que hace un esfuerzo tal se hace merecedora de que uno, desde acá, vote afirmativamente. Y hoy, esta Junta Departamental recontracta a esta persona que, a mi juicio, ha cumplido a cabalidad las funciones para las que se la contrató.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en esta intervención queremos poner atención en el proceso, recordando cómo fue que se inició.

Este ha sido un gratísimo proceso de aprendizaje para quienes integramos este organismo, tanto ediles como funcionarios; todos quienes estuvimos desde el principio atentos, llegado el final de este proceso —o este paso intermedio—, algo aprendimos. Aprendimos que brindar oportunidades es mucho más efectivo que la represión o el palo. Sinceramente, estoy extremadamente contento por cómo ha sido el proceso, y estoy convencido de que todos nos instruimos, todos. Sí ingresamos a este con algún grado de dificultad o de desconfianza, pero hoy la satisfacción es de todos por cómo lo culminamos.

El aprendizaje pasa por eso, pasa por optar entre dar la oportunidad o mirar para el costado, entre dar la oportunidad o abandonar a un ser humano a su suerte. Está claro que, como se dijo anteriormente, hay un enorme aporte de ese ser humano. Asumir su situación con la responsabilidad con la que lo hizo Anthony, por cierto, es el gran sustento de todo esto. Pero me quiero detener en que todos aprendimos algo y en que esta actitud general puede servir como ejemplo para situaciones similares.

El Uruguay no puede seguir un proceso de culpar a sus jóvenes sin brindarles oportunidades. Esto habla a las claras de cuál es la opción.

Entonces, ojalá este aprendizaje nos sirva para situaciones similares, para seguir recuperando seres humanos para la sociedad. Y, como decía, está claro que en este caso se contó con un enorme aporte de quien hoy va a ser, orgullosamente por parte de este organismo, contratado para que le brinde sus servicios.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: estoy muy feliz por este acontecimiento, porque uno ve que Anthony realmente lo merece.

Además de felicitarlo a él, quiero felicitar a todos los compañeros de esta Junta Departamental —veo que muchos están acá—, que lo han apoyado, que han seguido su

trabajo, que le han dado su acogida y que lo han estimulado para que siga adelante. Ellos también son parte de su logro.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor presidente: ¡qué orgullo siento en este momento de haber fundamentado ese *sí* cuando se nos solicitó el voto para hacer este trabajo, para que vinieran estos chiquilines, cuando unos decíamos *sí* mientras otros decían *no*! ¡Qué orgullo siento de haber fundamentado que hay que darle posibilidades a la gente, sobre todo a la juventud!

Siento orgullo, además, de tenerlo como compañero; nosotros, como ediles, hoy estamos, pero mañana podremos estar o no —la ciudadanía nos puede volver a votar—; ellos son funcionarios.

Como ustedes saben, trabajo en el tema de la rehabilitación —casualmente, en la sesión anterior estuve hablando sobre unos partidos de fútbol—, y estas son las cosas que me enorgullecen, que me hacen poder dormir tranquila cuando apoyo la cabeza en la almohada.

Me siento muy feliz por Anthony. Ojalá vengan muchos Anthonys más, y también chicas.

¡Felicidades, Anthony! Te quiero mucho.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: este es un motivo de alegría y de satisfacción para esta Junta Departamental, para los ediles y para los funcionarios.

No puedo evitar recordar el debate que se dio cuando estaba arriba de la mesa esta propuesta. La vida demostró que había un camino para recorrer. Cuando planteábamos que se debía tener una actitud de complementariedad de las medidas dispuestas por el SIRPA y decíamos que era importante la salida laboral, teníamos absoluta razón. En aquella oportunidad planteamos que ya había otras experiencias, como el caso de un funcionario que trabaja en la Junta Departamental de Montevideo después de realizar una pasantía: estudió, se preparó y se presentó.

Otros muchachos vendrán como pasantes. Es una experiencia muy importante, que, sin duda, no se podría llevar adelante sin la colaboración de los funcionarios y de quienes tienen el trabajo de realizar los informes semestrales y toda la tarea de contralor y de apoyo. Esperamos que esos muchachos, los pasantes que vendrán, sean otros Anthonys.

Felicitemos a Anthony y saludamos la actitud de los funcionarios, que vieron la necesidad de llevar adelante la propuesta que hoy se está concretando.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: ya está casi todo dicho por parte de los señores ediles que han hablado en cuanto a las emociones que sienten. Sin duda, este no es un día más.

Cabe remarcar un par de cosas.

Queda claro que los salvatajes individuales no le aportan absolutamente nada a la sociedad. Eso de que “salgo y me llevo el mundo por delante” no resuelve ni aporta a la construcción de ciudadanía y mucho menos de una sociedad. Las sociedades se generan en colectivo, y acá ha funcionado el colectivo, y creo que de la mejor manera.

Las dudas, las incertidumbres que pudo haber habido fueron lícitas. Hoy demostramos, todos —ediles, funcionarios y los gurises que entraron—, que no hay que tenerles miedo a las dudas y a las incertidumbres; a lo que hay que tenerle miedo es a no accionar sobre ellas. Eso es lo que estamos demostrando hoy: que es muy posible cambiar una sociedad si los colectivos funcionan como deben funcionar.

Hay una parte emocional también en los trabajos en la función pública. Y acá se sintió desde el primer momento que todos estábamos dispuestos a aprender y a avanzar.

Estoy extremadamente contento por él y por lo que nos enseñó. Porque lo que hicieron Anthony y el resto de los gurises es reafirmar una concepción de cómo se deben hacer las cosas. Todos podemos tener la entelequia de que esto se resuelva así o asá, pero cuando nos demos cuenta de lo que hicimos hoy, seguramente sintamos menos pesada la mochila que llevamos encima en cuanto a la sociedad que hemos construido. O sea que hay un futuro posible en todos los aspectos, por lo que me siento sumamente contento.

Como dije, concebimos la intervención de estos gurises en la Junta Departamental como una cuestión política.

Varios presidentes de esta Junta tuvieron la iniciativa, pero a una compañera en particular le tocó llevarla adelante, y no quiero que quede fuera. Me refiero a la compañera Alejandra Goinheix. Por eso, solicito que se le haga llegar la versión taquigráfica de lo expresado sobre este tema.

SEÑORA SANTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Vanessa Santana

SEÑORA SANTANA.- Señor presidente: estoy en sintonía con las valoraciones que se han hecho con respecto a Anthony. Eso me lleva a pesar en varias cosas; en principio, en todo el proceso de discusión que hubo hace un tiempo con el SIRPA —llamado así en ese entonces—. También, en las discusiones de pasillo y otras.

Más allá de ver el esfuerzo de Anthony, su compromiso en este lugar, vemos a los jóvenes que son capaces de romper con determinados prejuicios. Todos sabemos en qué condiciones vino Anthony, de privación de libertad. Hoy en día esa es una carga bastante jodida para los jóvenes. Pero los jóvenes son promotores de cambio, y este joven pudo romper con el miedo de los que son un poco más viejos.

También quiero destacar la altura que tuvo el organismo y tuvieron sus trabajadores, quienes hoy están en la barra y se la están jugando por un compañero. Así que esto rompe los esquemas de que los jóvenes no tienen oportunidades o no quieren aprovecharlas. Me parece que este es un claro ejemplo de que sí se pueden romper determinados prejuicios y estructuras.

Esperamos que sigan viniendo más gurises como él.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: estamos muy contentos.

Sin duda, vamos a acompañar este tema. Como han dicho algunos ediles en sala, este es un momento histórico para este organismo.

A veces, con el diario del lunes es muy lindo opinar sobre las cosas.

Cuando la edila Alejandra Goinheix estaba presidiendo este organismo —como muy bien lo decía el edil Sanguinetti—, nos consultó acerca de este tema, y como creemos que una sociedad se construye dándole oportunidades a la gente en todos los ámbitos y a todos los niveles, estuvimos de acuerdo con darles una oportunidad a estos gurises. Digo esto porque mi sector en particular fue el que promocionó la baja de la edad de imputabilidad. Y cuando nuestro sector promocionó eso, estaba la chance de darle esta oportunidad a estos gurises.

Creemos, reitero, que la sociedad se construye dando oportunidades. En su momento había dudas, incertidumbre, ¡cómo no!, porque la sociedad está pasando por un momento complejo, pero estamos totalmente convencidos de que el camino a recorrer para lograr revertir ciertas cosas es darle oportunidades a la gente. Estamos convencidos de eso.

Por eso quería adelantar que vamos a acompañar algo que ha sido resultado, sin duda, del compromiso, la responsabilidad y la seriedad de Anthony.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: en primer lugar, quiero compartir mi sentir. Estoy muy feliz por las señales que se han dado en el día de hoy, en particular por todos los compañeros de Anthony que lo están acompañando y por los señores ediles y las señoras edilas que acompañaron este proceso y que acompañarán el que va a seguir.

En segundo lugar, quiero felicitar a Anthony por transitar este camino, lo que no fue fácil.

En tercer lugar, quiero agradecer a la Comisión Permanente N° 1 por esta propuesta, así como también a la compañera Alejandra Goinheix, porque este proyecto se inició cuando ella estaba presidiendo la Junta Departamental.

También cabe agradecerle al presidente saliente, Juan Ripoll, y al actual, Eduardo Molinari, los que también han apoyado esto, así como también al secretario general, Agustín Mazzini, quien ha estado bastante presente en este proceso. Es bueno que se dimensione que son muchas las personas que han laburado en este proyecto para darles oportunidades a varios jóvenes en esta situación.

Hoy estamos frente al caso de un joven que cumplió con todas nuestras expectativas. Quizás, esto también sirva de ejemplo para que otros organismos públicos, y ojalá también los privados, se prendan a este tipo de proyectos para dar más oportunidades. Si no me equivoco, actualmente son los organismos públicos los que están brindando estas oportunidades. Ojalá todos y todas *pinchemos* al sector privado para que también lo haga.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en primer lugar, quiero recordar cómo llega este asunto al plenario. Llega por una iniciativa de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental. Todos los funcionarios firman una carta pidiendo lo que nos vamos a disponer a votar ahora. Ese es un síntoma que no quiero pasar por alto.

Es cierto que en el año 2015 hubo decisiones políticas para impulsar esto. También es cierto que había dudas por todos lados. Las tenían ediles y funcionarios de la Junta Departamental. Y eran dudas valederas, como decía el compañero Miguel Sanguinetti. Eran dudas lícitas. Algunos teníamos menos dudas que otros, pero eran dudas valederas. Y

que hoy, dos años después, la iniciativa de presentar una carta para que Anthony esté un tiempo más con nosotros sea de los propios funcionarios de este organismo es un síntoma de que aquella decisión política caló hondo en toda la Junta Departamental.

Los hechos muestran a las claras que aquel impulso, aquella decisión política no estaba equivocada, pero jamás podría haber llegado a buen puerto si no hubiesen estado ahí los funcionarios, que eran los que iban a convivir con los chiquilines. Los funcionarios son los que están con ellos día a día y los que les ponen el oído, les enseñan, los escuchan y los contienen. Por eso, en primer lugar quería resaltar eso. No puede pasar desapercibido que la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental ha sido la que ha promovido esto, que los propios trabajadores han sido los que han promovido esto. Creo que eso es realmente importante.

Ni que hablar que hay que nombrar a la compañera Alejandra Goinheix. Lamentablemente, por un problema de salud no nos puede acompañar, pero creo que tiene que estar presente a través de la mención de su nombre. Y hago acuerdo con que la versión taquigráfica sobre este asunto se le haga llegar, porque estoy seguro de que se debe morir de ganas de estar hoy acá y poder ver que aquella decisión que tomó, que no era fácil —por la que quizás había que pagar algún costo político o exponerse a que se dijera algo en algún medio de prensa o en las redes sociales—, hoy merece un reconocimiento.

También debo hacer referencia a la parte que le correspondió en esto al expresidente Juan Ripoll —que por problemas de salud tampoco puede estar presente hoy—. Sabemos que debió enfrentar algunas dificultades, algunos problemas, pero, lejos de decir “esto no funciona”, ayudó a resolver esas dificultades para que todo saliera bien.

Y saludo al actual presidente de esta Junta, quien tiene un compromiso muy fuerte con este tema; si no fuera así, este asunto no estaría en el orden del día de este plenario.

Por otra parte, este asunto, además de las firmas de los funcionarios y del compromiso político de diferentes presidentes, llega acá firmado por los coordinadores de todos los partidos políticos representados en este legislativo. La propuesta llega a este plenario aprobada por unanimidad.

A veces nuestras ideas, nuestras propuestas, nuestras dudas o nuestras posturas políticas no son tan fuertes como la realidad, y esta nos termina pasando por encima y nos rompe los ojos. Recuerdo los miedos que hubo en su momento, y recuerdo que por este tema fue que hablé por primera vez en el plenario del cuerpo. El debate fue bastante duro, y creo que se anotaron más ediles que hoy para hacer uso de la palabra; no sé si aquel día hablaron

todos los señores ediles presentes, pero entre veinticinco y veintiséis ediles seguro lo hicieron. Nadie dejó de expresar lo que pensaba, y resolvimos que había que darle para delante a aquella propuesta.

Recuerdo que en ese momento hablaba de una palabra, de un concepto, hablaba del amor, pero no del amor a Anthony o a alguien en particular, sino del amor que se puede sentir por el otro y de lo que tenemos que hacer por el otro cuando está complicado, cuando en una sociedad estamos complicados. Como decía el compañero Sanguinetti, de esto se sale de manera colectiva y dejando de pensar en uno mismo. No hay que pensar en quién se lo merece o no, sino en quién lo necesita. Quizás Anthony se lo merecía, o no; no lo sé. No lo conocíamos ni a él ni a los demás muchachos, no sabíamos sus nombres, pero sabíamos que quienes iban a venir a trabajar a la Junta lo necesitaban. Y hoy lo necesita Anthony y muchos más, por eso, quienes vamos todos los meses a las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, a partir de la próxima reunión, tendríamos que hablar con los ediles de todo el país y mostrarles esto. Porque este caso no solo va a ser motivo de orgullo para nuestra Junta Departamental y para nuestro departamento, sino que puede llegar a abrir puertas en muchos lugares para muchos gurises que lo necesitan. Tanto quienes representamos al oficialismo como quienes son representantes de los partidos de la oposición tenemos una tarea para llevar adelante en ese sentido.

Quiero ir cerrando, pero voy a comentar algo. Anthony no es mucho menor que yo, casi somos pares. Y el año pasado, o el anterior, no recuerdo exactamente, cuando terminaba el ciclo de ProCES y se hacía un acto en la sala Lumière, allí estaba Anthony —no recuerdo qué año o qué materia había cursado—. Se había armado una murga y allí estaba él sobre el escenario, junto a otros muchachos. Uno lo veía contento, alegre, pero sobre todo sumamente agradecido. Creo que aquel día terminé de convencerme de que mantener encerrado, veinte, veintidós, veintitrés horas a un adolescente no conduce a nada, es solamente lo peor que le puede pasar a una persona. Lo que sí conduce a algo bueno es lo que hizo esta Junta Departamental. Y no decimos esto para que Anthony y los demás chiquilines nos lo agradezcan. No se hace para eso.

Quienes estuvimos en ese acto, ese día, nos dimos cuenta de que no nos habíamos equivocado, sino que habíamos tomado una decisión correcta. Y hoy vamos a ratificar eso con mucha alegría, porque si bien existe una decisión política, este tema viene de abajo, de los propios funcionarios. Es una victoria importante que también buscaba aquella decisión política original. No se trataba de que solo los ediles del oficialismo estuvieran convencidos

de esto, sino de convencer a los vecinos, a los canarios y a las canarias, y especialmente a los trabajadores de que el camino no es el encierro, no es seguir aumentando penas, no es el castigo a quien por alguna razón infringió una norma; el camino es el de las oportunidades, de la contención, el de escuchar y de brindar oportunidades como las que ha brindado la Junta Departamental.

Ahora, los funcionarios y los ediles de esta Junta podremos andar orgullosos por el departamento y por todo el país diciendo que una decisión política caló hondo en los trabajadores de este legislativo, en la sociedad canaria y que hoy se ayudó a Anthony, aunque creo que vamos a seguir ayudando a muchos chiquilines y muchas chiquilinas más.

Pero no quiero reducir este logro a la Junta, porque detrás de Anthony también hay una familia, hay un entorno apoyándolo, que debe estar sumamente agradecido y que también debe haber entendido que el camino es el de las oportunidades y no el del encierro y el del castigo.

Simplemente, quiero felicitar a Anthony. Creo que esto es más que merecido. Él es uno de los mejores funcionarios de esta Junta Departamental. Me pone realmente contento este momento. Y también quiero felicitar al resto de los funcionarios de esta Junta Departamental por la iniciativa que tuvieron, por haber empujado este tema, por no haberse echado a la retranca, por haber apostado fuerte por esto. Creo que por un buen tiempo la Junta Departamental va a contar con un gran ser humano y un gran funcionario.

¡Felicitaciones!

Ojalá dentro de un tiempo podamos estar votando algo similar con respecto a otros chiquilines o chiquilinas, porque material humano para ello sobra.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: esto que hoy vamos a votar comenzó por el 2015.

La expresidenta Alejandra Goinheix fue la gran propulsora de este tema. Recuerdo que yo ocupaba la segunda vicepresidencia del cuerpo y me llamó para preguntarme qué me parecía el proyecto. Lo analizamos y le dije que lo iba a acompañar.

Pero pese a expresarle que iba a acompañar la propuesta, le pregunté qué pasaba con los funcionarios de la Junta, si había conversado con ellos, porque eran quienes iban a convivir diariamente con estos jóvenes. Me manifestó que había hablado con varios de ellos y que prácticamente estaban todos de acuerdo, a pesar de que existían ciertos temores, pero que el tiempo diría si tales temores tenían fundamento.

Y hoy vamos a apoyar esta propuesta porque entendemos que la trayectoria de Anthony en esta Junta ha sido buena y les está abriendo las puertas a otros jóvenes, lo que es importante.

Hoy queremos tener presente a quien impulsó este proyecto, porque no ha podido asistir, y es una lástima. Es una pena que justamente ella no pueda votar esta propuesta. Tanto a la edila Goinheix como al expresidente Ripoll, que también apoyó esta iniciativa, les enviamos todo nuestro apoyo y nuestros deseos de pronta recuperación.

La edila Goinheix sí se la jugó en su momento por este proyecto, y como bien se dijo, pudo existir un costo político, sin embargo ella siguió adelante y hoy su apuesta es una gran realidad.

Sinceramente, me alegro por esto. Reconozco la sensibilidad de la expresidenta por llamar al resto de la Mesa y por hablar conmigo en aquel momento para analizar todo el proyecto. Creo que se apuntó a un trabajo en equipo, lo que nos hace bien a todos.

Reitero mis felicitaciones para Anthony Cesar Groba Rivero, porque será quien les abra las puertas a otros jóvenes.

Señor presidente, con mucha alegría vamos a votar afirmativamente este asunto.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Continúa la discusión del asunto.

Si no se hace uso de la palabra, con mucha alegría, vamos a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Sostenidos aplausos)

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:51)

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º, 6º, 7º, 9º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:13)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 3º a 13º término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 3º, 8º, 10º, 12º y 13º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero, con el desglose solicitado por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GESTIONAR ANTE AUTORIDADES DE ANEP-CODICEN QUE SE INTEGRE EN LOS ACTOS PATRIOS LA ENTONACIÓN DEL HIMNO A CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00345) (Rep. 0019).

5°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE ESTA JUNTA AL ENCUENTRO DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00752) (Rep. 0019).

6°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN 1914/2017 POR EL CUAL MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA REITERACIÓN DEL GASTO DE AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 101/2014. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00738) (Rep. 0019).

7°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA GENTE, SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO 2118 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00677) (Rep. 0019).

9°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FERIANTES DE LA CIUDAD DE PANDO SOLICITAN SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE DICHA CIUDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00054) (Rep. 0019)

11°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN REFERENTE A HECHOS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS INSTITUCIONALES COMO EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01158) (Rep. 0019).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 8º, 10, 12º, 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 8º, 10º, 12º y 13º término; es decir, los asuntos que desglosó del bloque anterior el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "DENUNCIA DE 22 FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS POR INSULTOS, MALTRATOS Y ACOSO LABORAL".
Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2014-200-81-00193) (Rep. 0019)

8º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A INUNDACIONES EN LA CALLE JOSÉ ENRIQUE RODÓ ENTRE GUERNICA Y JOSÉ PEDRO VARELA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00275) (Rep. 0019).

10º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRATULACIONES CON LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE CANELONES POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN DEL INTERIOR Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-203-81-00077) (Rep. 0019).

12°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CRISTINA RUÍZ DÍAZ REFERENTE A TRABAJO REALIZADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RESPECTO A FEMICIDIO EN EL URUGUAY Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00366) (Rep. 0019)

13°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS INSTITUCIONALES COMO EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00642) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

22.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:17)

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:19)

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 15 de agosto de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDUARDO MOLINIAR.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



SILVIA DE BORBA
EDIL DPTAL. N° 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

28

Canelones 16 de agosto de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL ROBERTO SARAVIA

[Handwritten signature]
 Edil Roberto Saravia
 N° 14

N° 16

[Handwritten signature]
 Edil Roberto Saravia
 N° 10

[Handwritten signature]
 Edil Roberto Saravia
 N° 15

[Handwritten signature]
 Edil Roberto Saravia
 N° 13

Canelones 14 de agosto 2017

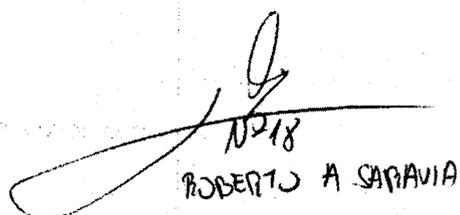
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia desde el 15 al 22 de agosto de los corrientes, por motivos particulares.



ROBERTO A. SARAIVIA

Expediente 2017-200-81-00891 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

29

Canelones 16 de agosto de 2017

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN RIPOLL

[Handwritten signatures and notes]

[Signature] - Nº 16

[Signature] Nº 10

[Signature] Nº 13

[Signature] Nº 15

[Signature] Nº 14

Canelones, 14 de agosto de 2017

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

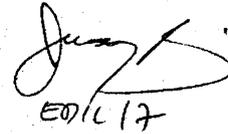
EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESIDENTE

De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el período comprendido entre el 14 y el 18 de Agosto inclusive del corriente año, por motivos particulares.

Atentamente,



EDIL 17

Expediente 2017-200-81-00889 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

30

Canelones 16 de agosto de 2017

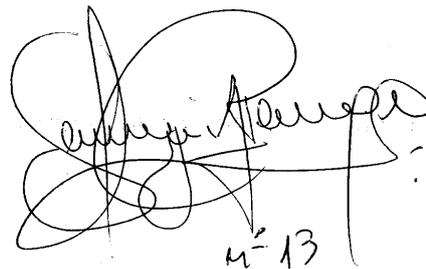
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LILIÁM ESPINOSA
Eduardo Molinari
N° 10
N° 11
N° 12
N° 15
N° 13

Canelones 14 de agosto 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 15 de agosto de los corrientes, por motivos particulares.



Expediente 2017-200-81-00890 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

31

Canelones, 16 d e agosto de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil EDUARDO MOLINARI
Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del
Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de
GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN RIPOLL

[Handwritten signatures and numbers]

~~Edil Juan Ripoll~~
Edil Juan Ripoll
N 14

Edil Juan Ripoll
N 13

Edil Juan Ripoll
N 3

Edil Juan Ripoll
N 4

Canelones 16 de agosto 2017

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 7 de agosto de los corrientes, por motivos particulares.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan F. Molinari", with the number "17" written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

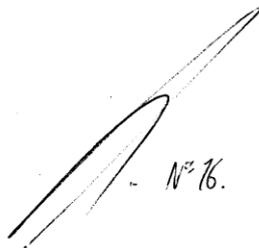
Edil EDUARDO MOLINARI

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GERSON VILA


Nº 33


Nº 16.


35


Nº 15

Canelones 16 de agosto 2017

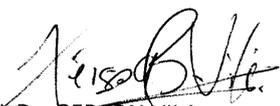
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 14 de agosto de los corrientes, por motivos particulares.



EDIL Dr. GERSON VILA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

33

Canelones, 16 de agosto de 2017.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta el 1985", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Expediente 2017-200-81-00351, 2017-200-81-00356

Señor Edil Maximiliano Rivero presenta notas relacionadas con lo sucedido en nuestro Departamento durante el Autoritarismo y la Dictadura Cívico Militar entre los años 1968-1975.

Sin otro particular le saludan atte.

[Handwritten signatures and notes]

Ubaldo NIA

Nº 104
(CRISTINA FRASE)

85

6055

**Expediente N.º 2017-200-81-00351 N.º Act. 5
COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de agosto de 2017

VISTO: que el próximo 14 de agosto de 2018 se cumplirán 50 años de la muerte de Liber Arce, la que fue seguida por el asesinato de otros mártires estudiantiles.

RESULTANDO: I) que es interés de los Ediles integrantes de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", que el lapso comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y la fecha anteriormente citada sea declarado "Año de la Resistencia Estudiantil Canaria en el Departamento de Canelones".

II) que dentro del marco de dicha declaración se realicen actividades en homenaje y reparación a los mártires estudiantiles canarios.

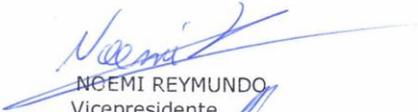
CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende necesario que el Plenario de esta Junta Departamental establezca esta declaración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985" eleva el siguiente proyecto de Resolución.

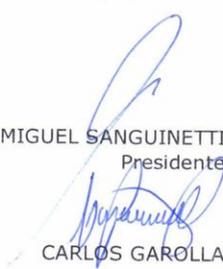
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Declarar el lapso comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y la fecha anteriormente citada sea declarado "Año de la Resistencia Estudiantil Canaria en el Departamento de Canelones".
2. Realizar por parte de la Junta Departamental de Canelones, actividades en homenaje y reparación a los mártires estudiantes canarios.
3. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).


NCEMI REYMUNDO
Vicepresidente


MAXIMILIANO RIVERO


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


CARLOS GAROLLA

HÉCTOR FIGUEROA

Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion17.nsf/Print...>


CRISTINA FRASSON

JOSÉ FONTANIBARDO


IGNACIO TORENA


Estrella Cabrera
Oficinista 2

Se le agregan antecedentes del Expediente 2017-200-81-00356.

Canelones, 07 de Abril de 2017

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Sr. Edil Juan Ripoll
Presente

Es de nuestro interés que la Comisión Especial de "Recuperación de la Memoria" de la Junta Departamental de Canelones que aborda lo sucedido en nuestro Departamento durante el Autoritarismo y la Dictadura Cívico Militar (1968 - 1975) incorpore el siguiente asunto:

Como es sabido dicha comisión ha venido trabajando desde hace un buen tiempo con el concepto de "Resistencia" intentando resaltar aquellas valerosas acciones llevadas adelante por vecinos y vecinas canarios, que ayudaron de algún modo u otro a resistir los embates de un autoritarismo que dejó huellas muy profundas en nuestra Sociedad.

Si bien es cierto que ésta comisión ha tenido siempre presente a las víctimas del terrorismo de Estado también es cierto que se ha tenido presente a aquellos que pudieron imponer resistencia, un ejemplo claro de esto es la actividad realizada en el Municipio de Sauce en Junio de 2016 en el marco del Aniversario del natalicio del Gral. José Artigas, donde se recordó un hecho concreto y sumamente relevante de un grupo de vecinos sauceños.

Los hechos de resistencia en el departamento canario abundan, se pueden encontrar acciones pequeñas, medianas o grandes, y de todo tipo, pero en ésta ocasión queremos proponer que la comisión de la que somos parte aborde una resistencia en particular y que creemos necesario rescatar como es la resistencia estudiantil en nuestro departamento, rescatando la memoria de miles de estudiantes que de un modo u otro se organizaron para reclamar por sus derechos, movilizados en las calles plantaban cara al autoritarismo poniendo en riesgo su vida, y en algunos casos lamentablemente perdiéndola a manos de cobardes criminales.

Ésta propuesta queda enmarcada por la cercanía en el tiempo de cumplirse 50 años de la muerte de Liber Walter Arce Risotto, el primero de los mártires estudiantiles que aún llora nuestro Uruguay, y en especial los jóvenes estudiantes.

Consideramos importante que ésta comisión aborde el tema e inicie acciones para rescatar la memoria de ésta Resistencia en particular, haciéndolo en conjunto con protagonistas, familiares, la Intendencia de Canelones, los Municipios Canarios y quienes hoy son herederos de esas luchas y resistencia que no son otros que los miles de estudiantes canarios,

generando de este modo un trabajo colectivo que desemboque en la construcción de un relato que no debemos permitir que quede olvidado.



Saluda atte.
Maximiliano Rivero
Edil N° 16

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

N. DE ENTRADA 117 ABR7 FMS/23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

34



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 16 de agosto de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2017-204-81-00104

Intendencia de Canelones remite Resolución 17/05557 solicitando agregación al expediente 2011-81-1330-01666 para analizar en conjunto con nota presentada por la Cooperativa de Vivienda COSTA III PVS.

atentamente Sin otro particular, saludan

[Handwritten signatures and numbers]
 10
 13
 14
 19
 20
 23
 24
 25
 Dr. Gerson B. U. 4
 edil N° 8

Canelones, 16 de agosto de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1090-00344 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando se agreguen al expediente 2011-81-1330-01666 para analizar en conjunto con la nota anexada en actuación 1 presentada por la Cooperativa de Vivienda Costa III PVS.

RESULTANDO: I) que por Resolución 16/07419 de fecha 28/11/16 anexada en actuación 44 de expediente 2011-81-1330-01666, mediante la cual se solicita anuencia a esta Junta Departamental para desafectar del uso público la fracción "A" del Padrón 28953 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a plano anexado en actuación 22 y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda Costa III PVS, para la construcción de sus viviendas;

II) que por Resolución 17/04020 de fecha 9/6/17 anexada en actuación 63 de dicho expediente, se solicita anuencia a este Legislativo para complementar la Resolución 16/07419, para aprobar el pago del inmueble relacionado en la forma solicitada por la Cooperativa, es decir parte en efectivo por el valor de UR 7.730,80 (unidades reajustables siete mil setecientas treinta con ochenta centésimos) y el resto hasta llegar al precio total, en mantenimiento de espacio público cercano e intercambio de experiencias y formación, lo que será coordinado por las Direcciones competentes y el Municipio de Ciudad de la Costa;

III) que en actuación 1 del expediente 2017-81-1090-00344 se anexa nota presentada por la citada Cooperativa donde detalla motivos por los cuales solicitan se modifique el valor del terreno que consta en la Resolución 17/04020 (UR 7.730,80), el que debería ser de UR 7.300 (unidades reajustables siete mil trescientas) que correspondería al 10% del valor total del préstamo;

IV) que de acuerdo a Oficio 2017/030608/2 anexado en actuación 1, la Dirección General de Gestión Territorial y Secretaría General informan que corresponde remitir los presentes obrados a esta Junta Departamental, solicitando su agregación al expediente 2011-81-1330-01666 para analizar en conjunto con la nota presentada por la Cooperativa gestionante.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente modificar el valor del terreno a pagar en efectivo que consta en la Resolución 17/05557, el que será de UR 7.300 (unidades reajustables siete mil trescientas) que correspondería al 10% del valor total del préstamo, de conformidad con lo solicitado por la Cooperativa mencionada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos; Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para complementar la Resolución 16/07419 de fecha 28/11/16 anexada en actuación 44 del expediente 2011-81-1330-01666, para aprobar el pago de la fracción "A" del Padrón 28953 de Ciudad de la Costa, en la forma solicitada por la Cooperativa de Vivienda Costa III PVS, es decir parte en efectivo por el valor de UR 7.300 (unidades reajustables siete mil trescientas) que correspondería al 10% del valor total del préstamo, y el resto hasta llegar al precio total en mantenimiento de espacio público cercano e intercambio de experiencias y formación, lo que será coordinado por las Direcciones competentes y el Municipio de Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): GÉRSÓN B. VILA (Presidente Ad hoc), SERGIO PEREYRA, DANIEL CHIESA CURBELO, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, ALEJANDRO REPETTO, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR,

Andrea Rodríguez (Oficinista 1)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

24.- OBISPO JULIO BONINO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2017

Señor Presidente
de la Junta Departamental de Canelones
Edil Eduardo Molinari
Presente-

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 41 del reglamento interno manifestamos nuestro dolor ante la partida física del Obispo de Tacuarembó Julio Bonino:

Julio Bonino nació en Santa Lucía, Canelones, el 2 de febrero de 1947, vivió hasta los 18 años con su familia, padre, madre y 4 hermanos. Una familia sencilla trabajadora. A los 18 años ingresó en el seminario Mayor Interdiocesano la noticia cayó como bomba en la familia, los hermanos pensaban que estaba loco, él decía y yo también "es como que me agarraran de los pelos y me llevarán y no pudiera explicar porque".

Su primer destino fue en Paso Carrasco, Canelones, buscando ser fiel a la visión de la Iglesia Católica de estar comprometida con los pobres, vivía en una casa sin agua corriente que compartía con otro cura que falleció poco tiempo después de su llegada. Se ordenó el 26 de mayo de 1974 y no quiso invitar a nadie que fuera ajeno del barrio por no hacer ostentación.

Si bien simpatizaba con la teología de la Liberación decía no tener ideología. Siempre estuvo cerca de la gente en especial de los más necesitados. A pedido de una monja escondió en su casa a un sindicalista que era buscado por los militares y lo llevaron preso una semana. La segunda vez que estuvo detenido fue solo un día pero él contaba haber sentido más miedo que en la primera porque pensaban que lo torturarían, esta vez acompañado de un joven que vivía con él que él no sabía que era integrante de un CAT.

Siempre se jactaba de enfrentarse a sus autoridades eclesiales uno de los choques más duros fue cuando querían trasladarlo a la catedral de Canelones y él no estaba dispuesto a dejar el barrio para tener una vida de confort, así fue que logró que el traslado fuera a la parroquia del barrio Pueblo Nuevo de Las Piedras, luego estuvo en Santa Lucía, San Jacinto y Santa Rosa y de vuelta a Las Piedras.

El 20 de diciembre de 1989 fue nombrado obispo de Tacuarembó y ordenado el 18 de marzo de 1990, allí permaneció hasta su fallecimiento. En Tacuarembó trabajó arduamente en defensa del ambiente, acompañó la comisión por la vida y el agua, marcha por el acuífero guaraní entre otras, en estos últimos años él decía que los 40 años posteriores al Vaticano II lo desgastaron ya que él desconfiaba de la gestión responsable de la Iglesia por lo que quería renunciar, aunque reconocía que el papa Francisco era diferente.

Resumiendo: un líder de los jóvenes y niños, un luchador, un gran defensor de los Derechos Humanos y de la justicia, cerca siempre de los más débiles llevando la esperanza.

Solicitamos se realice un minuto de silencio al finalizar la sesión y que estas palabras sean enviadas a la Diócesis de Tacuarembó, al Obispo de Canelones, al Arzobispo de Montevideo, y a la Familia Bonino.

Handwritten signatures and notes of the signatories, including names like 'Luis A. Silla', 'Luis A. Silla', and 'Luis A. Silla', along with various numbers and initials.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace.)

**25.- MANIFESTACIONES DE RECHAZO ANTE EL ACCIONAR DE
ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA EN LA CIUDAD DE
PAYSANDÚ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 16 de agosto de 2017.-

**Sr. Presidente de la
Junta Deptal. de Canelones
Edil Eduardo Molinari**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestro profundo rechazo al accionar de algunos funcionarios de la Policía ante los hechos acaecidos en la ciudad de Paysandú con posterioridad a la realización de la marcha en conmemoración de un nuevo 14 de agosto día de los "Mártires Estudiantiles" organizada por parte de la Inter Gremial Estudiantil de ese departamento.

Esta situación se suma a una serie de hechos protagonizados por parte de algunos funcionarios policiales de la ciudad Paysandú, que conforman una actitud hostil frente a las manifestaciones juveniles; marcando un retroceso en el proceso de mejoramiento de la relación de la policía con la sociedad.

Frente a estos hechos la investigación del Ministerio del Interior deberá determinar responsabilidades y las sanciones correspondientes.

A tales efectos se saluda a la Inter Gremial de Estudiantes del departamento de Paysandú.

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación de pesar al Ministerio del Interior, a la Inter Gremial de Estudiantes de Paysandú y a la prensa acreditada.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
ARCIA
35
6 H. S. ...
N.º 14 -
N.º 47
N.º B.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

26.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 15°, 16°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31° Y 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 14°, 15° y 16° término, y los que figuran en 27°, 28°, 29°, 30°, 31° y 32° término, ingresados como graves y urgentes en 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar. Todos refieren a licencias de los señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

14°.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00838) (Rep. 0019)

15°.- SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX SOLICITA LICENCIA DEL 7 AL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00846) (Rep. 0019)

16°.- SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00847) (Rep. 0019)

27°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA.

28°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA.

29°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL.

30°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA.

31°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL.

32°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GERSON VILA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

27.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL INJU Y DE LA COMUNA JOVEN, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 23° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL INJU Y DE LA COMUNA JOVEN, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00893) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: como régimen de trabajo, mociono 30 minutos para la exposición y 30 minutos para los señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto a efectos de recibir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:30)

(Vueltos a sala)

(En comisión general)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:32)

(Se encuentran en sala las señoras invitadas.)

Agradecemos la presencia de las responsables del área Comuna Joven de la Intendencia de Canelones, Agustina Torres y Nataly Zalkind, y de la directora general de Desarrollo Social, Silvana Nieves.

Tienen la palabra.

SEÑORA ZALKIND.- Buenas noches. Agradecemos a la Junta Departamental por habernos invitado y, también, a la directora general de Desarrollo Social, que nos está acompañando.

Me llamo Nataly Zalkind, y soy una de las responsables del área Comuna Joven, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Social.

Queremos agradecer —esto lo veníamos conversando con Agustina Torres— que convoquen a responsables de áreas y de direcciones que son mujeres. Me parece que es importante no solo hablar de la perspectiva de género, sino generar movimientos y condiciones para que las mujeres que tenemos responsabilidades políticas podamos tener voz en un espacio como este. Eso se valora mucho. Muchísimas gracias también por eso.

Hicimos una breve presentación para ir mostrándoles lo que venimos desarrollando desde la Dirección y particularmente desde el área. Les vamos a ir comentando algunas cuestiones en las que venimos trabajando, las líneas estratégicas y los objetivos con los que nos venimos moviendo desde el Área de Juventud de la Intendencia.

El cometido de la Comuna Joven tiene que ver con promover acciones dirigidas a generar el acceso a condiciones de equidad y de igualdad de oportunidades para las juventudes de Canelones, así como a fortalecer y potenciar las diversas expresiones de las juventudes canarias. Aclaremos que hablamos de juventudes canarias porque, justamente, hacemos énfasis en la diversidad de formas de vivir la juventud que tienen los jóvenes del departamento.

El Área de Juventud pertenece a la Dirección General de Desarrollo Social — como decía—, y está integrada por un equipo de referentes educativos, que son psicólogos y educadores sociales; un equipo administrativo y de apoyo logístico, y un equipo territorial. Contamos con dos espacios físicos: uno está en el Centro Canario y en el otro está ubicado en el Municipio de Las Piedras.

A modo de ir reseñando los convenios con los que venimos trabajando, debemos decir que tenemos un convenio marco bastante importante con el Instituto Nacional de la Juventud. Se viene llevando a cabo desde hace mucho tiempo, pero durante esta gestión la Comuna Joven pasa a ser definitivamente la cara del INJU en el territorio de Canelones. El equipo del INJU está formado de otra manera, ya no tiene referentes territoriales como antes y cuenta con nosotros como equipo en el territorio. Así que podríamos decir que somos el INJU en el territorio.

SEÑORA TORRES.- Quisiera agregar que Canelones es el único departamento del país que tiene este tipo de convenio con el INJU, lo que para nosotros es algo para celebrar. Es un ejemplo a nivel nacional de vinculación con el primer nivel de gobierno.

En el convenio se manifiestan distintos puntos, los que pueden ver en la presentación, que hacen a la agenda de juventudes del departamento, y nosotros tenemos la

necesidad de resaltar que es un ejemplo de acuerdo de colaboración entre el gobierno departamental y el gobierno nacional.

SEÑORA ZALKIND.- Como pueden ver, reseñamos algunas líneas o enfoques de trabajo que tenemos con el Instituto Nacional de la Juventud. Agustina Torres hablaba de los logros. Uno de ellos es que en este acuerdo marco logramos colocar algunos hitos de trabajo con jóvenes desde el gobierno departamental, que son importantes, como Hacelo Tuyo y los cabildos jóvenes. El INJU los toma como parte del trabajo común que tenemos. Entonces, que una intendencia pueda colocar dos proyectos tan grandes también es un logro.

Hacelo Tuyo no es solo el campamento, sino también todo el proceso que se desarrolla durante el año de trabajo con expresiones juveniles, con jóvenes de centros juveniles, de centros educativos formales, no formales, etcétera. El campamento es una expresión de lo que se ha venido trabajando en el año.

Por otro lado, tenemos el Encuentro de Arte y Juventud, la 5k, la Tarjeta Joven, los Fondos de Iniciativas Juveniles —FIJ—, los centros de información, Cabildo Joven, Hacelo Tuyo, la Expo Educa —este año se va a desarrollar en el Municipio de San Ramón— y toda la articulación con el programa Jóvenes en Red, que es un trabajo importante. Estamos generando algunas líneas de complementación con relación a la participación de los jóvenes desde otro lugar. Es un programa más focalizado. Tiene los cometidos del trabajo y la educación formal de los chiquilines. Nosotros aportamos más desde una línea de participación y de autogestión de los jóvenes.

SEÑORA TORRES.- Quisiera agregar que la lógica de estos convenios es la multiplicación de los recursos y no la superposición. Es decir, juntar los recursos a nivel nacional, departamental y local para potenciar todas las actividades y todos los procesos que se vienen dando a nivel territorial.

SEÑORA ZALKIND.- Otro convenio es el que mantenemos con el Ministerio de Educación y Cultura. La Dirección de Desarrollo Social, a través del área Comuna Joven, tiene una gran responsabilidad con respecto a los Centros de Capacitación y Producción —CECAP—. En Canelones tenemos cinco: Paso Carrasco, Barros Blancos, Las Piedras, La Paz y Toledo.

En cuanto a la participación en línea de juventudes, estamos participando de una mesa de trabajo en función del convenio firmado entre el gobierno departamental y el Ministerio de Industria. Si bien ese convenio tendría tres puntos clave, un punto importante es el apoyo y el fortalecimiento del emprendedurismo joven. El programa se llama Emprendiendo Futuro; en estos momentos se está ejecutando en varios municipios.

Por otra parte, tenemos un convenio entre la Dirección de Desarrollo Social y el Centro Juvenil Mandala —es parte de El Abrojo—, que se encuentra en la ciudad de Las Piedras. Con ellos estamos multiplicando el trabajo en la microrregión. Tienen una gran historia de trabajo con jóvenes en la ciudad. Han ganado en varios proyectos de cooperación internacional. Junto a la parte de infancia y adolescencia de la Dirección de Desarrollo Social, nosotros —Comuna Joven— estamos potenciando el trabajo de las juventudes en ese territorio, junto al trabajo de los educadores del centro Mandala.

SEÑORA TORRES.- A continuación, les vamos a presentar las líneas estratégicas de nuestra planificación.

Por un lado, tenemos la línea de Juventudes y Participación, dentro de la que está el programa Cabildo Joven, que apuesta a la conformación y consolidación de los cabildos jóvenes locales, así como al desarrollo de encuentros regionales de estos cabildos.

Otro aspecto es el apoyo y el seguimiento de los proyectos vinculados con jóvenes que viven en el medio rural. En este caso, participamos de una mesa interinstitucional de alcance departamental, en la cual participa el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el área rural del INJU, la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones, el Ministerio de Educación y Cultura, y la Comisión Nacional de Fomento Rural. A través de esa mesa, básicamente, se apoya a las distintas expresiones de participación de jóvenes en el medio rural, así como un seguimiento de los proyectos productivos de Somos de Acá —fondo para apoyar emprendimientos productivos de jóvenes residentes en el medio rural—.

Otro ámbito es el Consejo Nacional de Jóvenes. Dentro del departamento de Canelones existe una expresión de este consejo que fue creada el año pasado. Mantenemos un vínculo muy estrecho con ellos, y se han generado actividades en conjunto. La semana pasada se llevó a cabo un taller en la ciudad de Las Piedras, en el marco de la realización de la carrera 5K. Se trató de un taller de estereotipos y roles de género que brindó una organización que trabaja en esa temática. La actividad se organizó en conjunto con los jóvenes de la mesa de Canelones del Consejo Nacional de Jóvenes.

Trabajamos también con colectivos de voluntarios. Además, estamos desarrollando un proyecto en forma conjunta con el Área de Infancia y Adolescencia de la Dirección de Desarrollo Social, que tiene que ver con los Espirales de Participación. Son espacios de participación dirigidos a adolescentes. Esta es una franja de edad donde el individuo no es joven y no es niño. Hemos visto que, con relación a esa franja, hay una

especie de vacío a nivel del Estado. Esta actividad, si no me equivoco, se está llevando a cabo en cinco territorios.

SEÑORA ZALKIND.- En realidad, se lleva a cabo en cuatro territorios: Canelones, Barros Blancos, 18 de Mayo y Las Piedras —en barrio Obelisco—.

Es una preocupación, pero también una línea de trabajo de la Dirección de Desarrollo Social, generar algunas respuestas en cuanto a qué es lo que quieren los adolescentes de entre 11 y 14 años. Según datos que se poseen, dentro de esta franja se encuentran los chicos que dejan secundaria en el primer año y carecen de propuestas, tanto de participación como culturales. En función de esto se está trabajando con las redes de la zona, con referentes jóvenes, tratando de ver cuáles son los intereses de los chicos de esta franja. En realidad, existe allí un vacío, porque no sabemos qué es lo que quieren. Por lo tanto, es necesario preguntarles y conocer cuáles son sus expectativas, saber qué desean hacer. Estamos desarrollando este tema junto al Área de Infancia y Adolescencia.

SEÑORA TORRES.- Por último, tenemos lo relativo al apoyo y al fortalecimiento de los distintos procesos de participación y colectivos de grupos de jóvenes organizados del departamento.

SEÑORA ZALKIND.- En cuanto al acercamiento y trabajo con centros educativos, tenemos un proyecto de participación que está vinculado al tema de los cabildos jóvenes, para ver cómo desarrollarlos y llevarlos a cabo, justamente, en los centros educativos.

Puntualmente, estamos trabajando en doce centros educativos —dependencias de UTU y liceos— de Ciudad de la Costa y de Costa de Oro. En esto participan alrededor de trescientos jóvenes, quienes además han participado de la conformación de los cabildos jóvenes de Ciudad de la Costa y de Costa de Oro.

Asimismo, se está desarrollando la articulación y la coordinación con el proyecto Convivencia, Participación y Derechos Humanos de Educación Secundaria. Y también tenemos una activa participación con el MIDES en los nodos educativos. Se están generando, además, redes de adolescencia y juventud en algunos territorios; participan aquí referentes de jóvenes de instituciones juveniles, de organizaciones, de instituciones educativas, y jóvenes que forman parte de colectivos o grupalidades. Conviven allí la institucionalidad con las expresiones más libres de las juventudes. En esos espacios se plantea una agenda de trabajo microrregional, que busca respuestas acerca de qué cosas quieren hacer los jóvenes, cómo y con quiénes quieren hacerlo, qué necesidades e intereses tienen.

Por otro lado, tenemos la parte de la “Mirada de los y las jóvenes de los centros de barrio”.

SEÑORA TORRES.- Dentro de este punto está la organización de Expo Educa, que está dentro del convenio que mantenemos con el INJU. Ese convenio estipula que la Intendencia de Canelones debe liderar el proceso de organización de la Expo Educa, que es una feria departamental. Allí está presente toda la oferta educativa. Este año se llevará a cabo el 4 de septiembre en la dependencia de UTU de San Ramón. Aprovechamos este momento para invitarlos a participar de ese evento.

En esta Expo Educa estarán presentes, por lo menos, quince instituciones educativas de alcance nacional e instituciones educativas locales. Se desarrollarán también talleres de orientación vocacional, de acceso a becas y a distintos mecanismos de apoyo económico para los estudiantes del departamento.

SEÑORA ZALKIND.- Con respecto al punto de la “Mirada de los y las jóvenes vinculados a los centros de barrio”, cabe decir que se está trabajando en diferentes centros con propuestas pensadas por los jóvenes. También se está trabajando en una propuesta importante junto al Municipio de Suárez, que tiene que ver con la apropiación de un vagón de tren que se transformará en un centro de barrio con perfil joven. Allí participa activamente el Cabildo Joven de Suárez, chicos del liceo y de UTU, y apoyan jóvenes del Cabildo de Sauce. Pensamos que se podrá inaugurar en un par de meses —oportunamente les llegará la invitación—.

Con relación a las “Líneas estratégicas de impulso y promoción de las expresiones artísticas y culturales en las juventudes canarias” existe un gran impulso de los fondos participativos PRENDE. En Canelones, han ganado 18 proyectos, pensados y concretados con una participación activa de los jóvenes.

Se está haciendo el seguimiento de estos colectivos y se está brindando el apoyo y la articulación necesarios para la formación de redes y para seguir generando cosas en el territorio.

También existe el apoyo a eventos de jóvenes enmarcados en procesos de participación; diferentes expresiones artísticas en las que los jóvenes son muy activos.

Hay una articulación permanente con la Dirección General de Cultura. Particularmente, estamos trabajando en el proyecto Cabildos Musicales, apoyando y generando seguimiento.

Y, por último, el seguimiento y la potenciación de los fondos del gobierno nacional dirigidos a jóvenes —FIJ—, los fondos del MEC y los emergentes.

En relación con la visibilización de los jóvenes en la comunidad —esto lo compartimos cien por ciento con el INJU—, hay una gran preocupación, por lo que trabajamos para cambiar la visión que tiene la sociedad de los jóvenes. De ahí la importancia que se le da a gran cantidad de cosas que hacen las juventudes organizadas y no organizadas en el departamento.

Aprovechamos dos instancias masivas que genera el gobierno departamental. Por un lado, la carrera 5K, que en Canelones se llevará a cabo en Las Piedras, el 16 de septiembre a las 16:00 horas. Los jóvenes del departamento están convocados para la hora 14:00. Habrá un escenario joven y actividades vinculadas a la temática. Este año, la consigna es “Nos mata la desigualdad de género”. La idea es poner sobre el tapete, justamente, el tema de la desigualdad de género y también resaltar la construcción activa que tiene la juventud en la agenda de derechos. Habrá miles de jóvenes corriendo a la misma hora en los diecinueve departamentos por esta temática.

Como sabrán, la carrera 5K no es un evento con una finalidad competitiva, sino que busca visibilizar las desigualdades y la exclusión que vive la juventud en la sociedad. Y poner esta temática sobre la mesa habla de cómo los jóvenes siguen haciendo hincapié en qué tipo de derechos tenemos que trabajar como sociedad.

Por otro lado, tenemos el encuentro departamental Hacelo Tuyo, que ya es una marca canaria, vinculado a juventud, desarrollo productivo y empleo. Tenemos la estrategia de los talleres Emprendiendo Futuro, que es lo que comentamos que tiene que ver con una de las patas del trabajo en conjunto entre el gobierno departamental y el Ministerio de Industria. También está el programa Yo Estudio y Trabajo, el apoyo y seguimiento a cooperativas de trabajo formadas por jóvenes, el programa Germina del INJU, el seguimiento a proyectos productivos Somos de Aquí —al cual ya se refirió Agustina Torres—, dirigido a jóvenes que viven en el medio rural, y un proyecto que se está desarrollando con la Mesa de Juventudes Rurales, que está vinculado con los asalariados rurales. Con respecto a este último, de hecho, fue una demanda del Consejo Departamental de Jóvenes ante la preocupación por la informalidad de los jóvenes que trabajan en las zafras. En ese sentido, se está generando un proyecto para empezar a buscar algunas respuestas en forma conjunta e interinstitucional sobre este tema.

Respecto a “Juventudes y convivencia ciudadana”, en realidad tomamos como fundamental promover y divulgar los diferentes protocolos de actuación policial y de consumo de cannabis.

Respecto a “Juventudes, géneros y salud”, estamos trabajando con el área de Salud en función de lo que se viene, que son los “50 días de reflexión”, vinculado a las relaciones afectivas sin violencia —antes se llamaba “Violencia en el noviazgo”—.

También se apunta a la promoción de acciones metropolitanas, junto con la Secretaría de Juventud de Montevideo, particularmente, en relación con el abordaje del embarazo adolescente desde una perspectiva de derechos y de promoción, teniendo en cuenta los cometidos que debería tener un área de juventud en una intendencia.

Por último, la participación en el encuentro “Desempolvando un derecho”, vinculado a juventudes y salud.

SEÑORA TORRES.- En cuanto a la agenda, queremos comentarles las próximas actividades para los meses de agosto y septiembre, que son de carácter local. Entre ellas, como ya dijimos, resaltamos la Expo Educa y las 5K, que son las que tienen alcance departamental.

Dejamos el material para que puedan consultarlo.

SEÑORA ZALKIND.- Les agradecemos que nos hayan recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la etapa de preguntas.

Tiene la palabra la edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Soy integrante de la Comisión de Género y Equidad de la Junta Departamental. Justamente, dicha comisión estableció una agenda de actividades, en la que también estaba incluida la actividad sobre el Día Internacional de la Juventud.

Además, por estar preocupados por los temas inequidades y género respecto a la juventud, desde la comisión se solicitó que ustedes fueran invitadas a este plenario a fin de que la mayor cantidad de ediles posible tuvieran conocimiento de todo lo que se está haciendo en el área Comuna Joven.

Por lo expuesto, veo que ustedes tienen muy claros los temas de desigualdad de oportunidades y de género y equidad, y las actividades son impresionantes. Tienen una agenda muy completa.

Mi consulta apunta al colectivo de jóvenes afrodescendientes, si tienen un programa específico, ya que es un grupo con menos oportunidades de trabajo y, en el caso de las mujeres, se constata que sufren mayor violencia, tanto doméstica como en el noviazgo. También está presente la problemática del embarazo adolescente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- En realidad, me quedan pocas preguntas después de la gran exposición que hicieron las responsables del área.

Quisiera saber cómo es el relacionamiento con las otras áreas del gobierno de Canelones, con otras direcciones, como la Dirección de Cultura, por ejemplo. Y también me gustaría saber cómo es su relacionamiento con el tercer nivel de gobierno, con los municipios, si el trato es fluido, si es con los alcaldes o a través de los concejos municipales, sobre todo me interesa saber si están pudiendo trabajar en conjunto con los concejos. Y, particularmente, quisiera saber si el proyecto que tiene esta área, llamado Cabildos, funciona en los municipios.

Por otro lado, ya que estamos en un ámbito político-partidario —en el que están representadas casi todas las fuerzas políticas—, quisiera saber si tienen vínculos o proyectos específicos con las juventudes políticas de los diferentes partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotadas para realizar preguntas, les cedemos el uso de la palabra a las invitadas para que respondan.

SEÑORA ZALKIND.- Con relación a la consulta sobre mujeres y jóvenes afrodescendientes, lo primero que planteamos fue lo de la diversidad de juventudes. Es decir, los jóvenes viven la juventud de acuerdo a sus condiciones sociales, económicas y culturales. Por ello hay tantas juventudes como jóvenes o expresiones. En eso, obviamente, tenemos también en cuenta a los y las jóvenes afrodescendientes que es verdad que viven su situación desde un lugar de mucha vulnerabilidad.

Vinculado a ello, estamos trabajando con la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones en un proyecto, para ejecutar el próximo año, que está relacionado con el trabajo, en los centros educativos, con derechos humanos. En este momento, estamos en el proceso de capacitación y, justamente, una de esas capacitaciones es en afrodescendencia. Creemos que los funcionarios deben tener la sensibilidad pertinente y conocer realmente la situación para vincularse con los jóvenes; deben tener un lugar de formación diferente. Entonces, ahora estamos en esta etapa de capacitar a los funcionarios en lo que refiere a esta temática.

La idea es desarrollar un proyecto para trabajar derechos humanos en las instituciones de educación formal y no formal.

SEÑORA TORRES.- Con respecto a la pregunta que realizó el señor edil Juan Carlos Acuña con relación a la articulación que realiza el Área Juventud con las distintas áreas de la Intendencia y con las otras direcciones, partimos de la base de que no podemos desarrollar ninguna acción si no es en conjunto o coordinación con cualquiera de las otras áreas o direcciones de la Intendencia. No tenemos la capacidad operativa para desplegar todo esto que

planteamos si no es en coordinación. Hay áreas o direcciones con las que coordinamos más y otras con las que coordinamos menos, pero siempre existe el trabajo en conjunto.

Como dijimos recién, la Dirección de Cultura es una dirección muy aliada para nuestro trabajo y para todos los procesos que se desarrollan a nivel territorial, pero también trabajamos con la Secretaría de Derechos Humanos. Ni que hablar que a la interna de Desarrollo Social trabajamos con todas las áreas y direcciones. Con la Unidad de Empleo y Trabajo también coordinamos distintas acciones, con la Unidad de Desarrollo Cooperativo, con la Agencia Rural.

SEÑORA ZALKIND.- Con todo lo que es el vértice social. También tenemos vínculos con la Dirección de Administración, porque siempre hay cuestiones necesarias desde otro lugar para poder desarrollar y ejecutar los proyectos y programas, y para llevar a cabo el trabajo. Así que, en realidad, trabajamos con todo el mundo; con algunos más y con otros menos, con algunos coordinamos más fuertemente que con otros.

Con relación al tema de los municipios, trabajamos muy muy de cerca con los concejos, con las comisiones que tienen los concejos y con los alcaldes. Me atrevo a decir que trabajamos con prácticamente todos los alcaldes del departamento. De hecho, tenemos resoluciones que han hecho algunos concejos locales en las que se avala la figura del Cabildo Joven como una expresión de participación juvenil válida, que les da a los chiquilines un respaldo importante para trabajar, sobre todo en algunas localidades más chicas.

SEÑORA TORRES.- El programa Cabildo Joven es concebido como una expresión de la descentralización política, de la participación de los jóvenes. El surgimiento está vinculado a la Ley de Descentralización y al Plan de Acción de Juventudes. Por eso, es imprescindible pensar el desarrollo de los procesos de participación en el departamento de la mano del trabajo conjunto con los municipios y los concejos locales.

SEÑORA ZALKIND.- Con relación a la vinculación con juventudes de los diferentes partidos políticos, sí la tenemos de una manera muy fluida. Trabajamos con juventudes de todos los partidos políticos, pero no nos llegan como partidos políticos en sí, sino que, en realidad, son juventudes que desarrollan diferentes tipos de actividades sociales, culturales o juventudes que generan cosas en sus pueblos, en sus ciudades y, desde ese lugar es que trabajamos como gobierno departamental con esas juventudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La edila Sonia Aguirre desea realizar una pregunta más.

Tiene la palabra.

SEÑORA AGUIRRE.- A mí me tiene muy preocupada la juventud de Barros Blancos. Quienes recorremos toda la ciudad de Barros Blancos sabemos que su juventud no tiene nada en qué entretenerse. Quisiera saber si ustedes pueden tener en cuenta qué se puede hacer para mantener a esa juventud ocupada, para que no ande deambulando. Hay chiquilines que no estudian, a pesar de que está el CECAP; no todos concurren a ese centro. No hay un espacio público para que ellos puedan descargar sus energías. Lo pueden hacer con un tambor, por ejemplo, pero hacen falta espacios públicos. ¿Qué podríamos hacer al respecto?

SEÑORA ZALKIND.- Con relación a su consulta, para nosotros son una preocupación los jóvenes en todas sus expresiones.

En realidad, una de las demandas más importantes de muchas expresiones juveniles es no tanto la carencia de espacios públicos —porque creo que hay muchos—, sino cómo los jóvenes pueden ser parte, es decir, integrarse y sentirse parte. Esto trasciende a la Comuna Joven, es cultural; los jóvenes son los de la noche, los que se drogan, los que rompen las cosas. Es como una visión que hay muy adultocéntrica respecto a cómo son los jóvenes.

Puntualmente, en Barros Blancos hay un polo educativo interesante que está trabajando con jóvenes en los barrios y está desarrollando acciones interesantes. Si el CECAP no existiera en Barros Blancos también se notaría. Eso es una realidad. El CECAP da respuesta a muchos jóvenes que se vinculan a lo educativo, pero además genera identidad, capacidad de trabajar en grupo, de organizarse, de saber qué

es la responsabilidad —llegar en hora, comprometerse—, en fin, generar diferentes habilidades sociales y culturales, por lo cual, si no existiera este centro, realmente se notaría. Creo que se han desarrollado y se han apoyado, y siguen apoyándose, acciones que la propia ciudad de Barros Blancos va generando de acuerdo a cómo va conociendo, viendo las necesidades que tienen los chiquilines.

Quizás sea cierto que hay lugares que tiene más espacios públicos que otros, pero eso no quiere decir que los jóvenes se apropien y que los usen.

Puntualmente, en Barros Blancos estamos con la Espiral de la Participación, tratando de ver qué es lo que quieren estos jóvenes. Acercarse y ver qué es lo que quieren es el primer paso. A veces, los adultos creen que los jóvenes quieren tal o cual cosa, que después no funciona, porque, en realidad, no era lo que los jóvenes querían, sino que era lo que los adultos creían que los jóvenes querían. Entonces, por eso para nosotros es importante la participación, y el primer vínculo con ellos se genera acercándonos, conociéndolos un poco y preguntándoles cuáles son sus necesidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Muchas gracias por la rica exposición que hemos escuchado; nos llevamos cosas positivas de ella.

Una de los aspectos que me gustaría marcar es el trabajo que están realizando con el joven rural. Cuando nosotros recorremos el departamento, visitamos familias rurales y vemos con mucha preocupación lo que vive la juventud rural.

Mi pregunta apunta a una temática que siempre está presente cuando hablamos de jóvenes. Recuerdo que hace cinco o seis años tuve la oportunidad de participar en algunas charlas organizadas por la Intendencia, y allí se planteaba el tema del joven canario y los estudios, de cómo facilitar, a través de la Intendencia, que los jóvenes puedan ir a estudiar, puedan hacer una carrera. Sé que se hicieron algunas cosas al respecto, pero lo que me gustaría saber es si actualmente hay algún plan que impulse, que ayude a los jóvenes canarios a terminar su carrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Buenas tardes.

Quería preguntarles con respecto a la violencia de género, que siempre es algo muy preocupante. Tengo la sensación de que en ese tema estamos cada vez peor, que las generaciones más jóvenes, en determinados contextos, son más violentas que las generaciones anteriores. Por eso, quiero preguntarles, por un lado, si ustedes han realizado alguna medición del efecto que tienen estas acciones sobre el tema de la violencia y, por otro lado, qué recursos pueden ofrecer en los casos en que la violencia ya ocurrió. Siempre se busca prevenir la violencia, pero cuando ocurre, ¿qué solución o paliativos ofrecen?

SEÑORA TORRES.- Con respecto al despliegue de propuestas y posibilidades que existen para los jóvenes canarios que van a estudiar todos los días a Montevideo —creo que a eso apunta la pregunta del señor edil—, estamos desarrollando distintas acciones en coordinación con el gobierno nacional para facilitar el acceso a la información relativa a todos los apoyos y las becas económicas del Fondo de Solidaridad, del MEC y de la Fundación Chamangá. Muchas veces, por falta de información —que no circula de la manera que nos gustaría—, se pierde la oportunidad de acceder a ese tipo de beneficios, que, en realidad, son derechos.

Se trata de una temática que está en la agenda de la Comuna Joven, porque la realidad es que Canelones es el único departamento del país que no tiene residencia estudiantil para los estudiantes que viajan todos los días a Montevideo, y hay un montón de municipios y localidades desde los que el viaje dura más de dos horas y las frecuencias de

transporte son escasas, sobre todo a la hora del retorno. Tenemos un diálogo muy fluido con la Secretaría de Juventud de la Intendencia de Montevideo, que tiene un hogar estudiantil, el Hogar Tocó Venir, que es para estudiantes del interior. Hay un acuerdo de palabra relativo a que cupos de ese hogar estén previstos para estudiantes de Canelones, pero sabemos que no es una solución definitiva.

Estamos trabajando en una solución sobre la que, por el momento, no podemos adelantar mucho. Aunque nos gustaría poder explayarnos un poco más, podemos decir que en pocos meses estaríamos en condiciones de anunciar una solución definitiva. De todas maneras, pedimos su colaboración para que, a fin de año, cuando se lance el llamado para ocupar los cupos del hogar estudiantil de la Secretaría de Juventud de la Intendencia de Montevideo, nos den una mano con la difusión, especialmente si conocen gurises con el perfil para ocupar un lugar en esa residencia. Esa es una posibilidad importante. Por el momento, uno, dos o tres cupos allí son más que cero. Sabemos que no es una solución definitiva, pero mantenemos el compromiso de desarrollar una solución definitiva en breve.

SEÑORA ZALKIND.- En relación con la pregunta sobre cuáles son los paliativos que planteamos cuando hay una situación de violencia en el noviazgo, en las relaciones afectivas, lo que podemos comentar es que nosotros hacemos todo lo que creemos que tiene que ver con el cometido de un área de juventud, es decir, con la promoción, en primer lugar, de relaciones afectivas sanas.

Esto se relaciona con el trabajo que estamos realizando con la Secretaría de Derechos Humanos y con el Programa de Participación, Convivencia y Derechos Humanos de Educación Secundaria. Estamos tratando de generar promotores y de trabajar fuertemente con los jóvenes para hacer visible la desigualdad de género y para generar acciones tendientes a construir relaciones afectivas más sanas. Este es el rol más educativo, pedagógico y de promoción que tiene un área de juventud.

Obviamente, si hay denuncias u ocurren situaciones de violencia, recurrimos al Área de Género de la Intendencia y a los diferentes dispositivos que existen, tanto departamentales como nacionales, para poder dar respuesta a esa situación de emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Saludo a las responsables del Área de Juventud y a la directora general de la Dirección de Desarrollo Social, y les agradezco por haber venido.

Hace pocos minutos votamos en la Junta Departamental un fuerte rechazo al accionar que tuvieron algunos policías en Paysandú, pero el caso de Paysandú no es un caso

aislado. Pasa en Paysandú, en Las Piedras, en Barros Blancos, en Toledo, en La Paz: más de tres o cuatro jóvenes juntos en la calle ya es motivo para que la Policía llegue y les haga pasar un mal rato. Está lleno de casos aislados, por lo tanto, ya no son aislados, ya no son acciones que se escapan de lo institucional.

En la criminalización de la juventud, los medios de comunicación juegan un rol importante, y algunos partidos políticos también lo han jugado. Pero, además, por parte de la Policía muchas veces no se dan las respuestas que se deben dar. Son muchos los casos conocidos; muchos llegan a la prensa y muchos otros no.

Conocemos casos de Las Piedras en los que se detuvo a jóvenes, se los dejó hasta las tres, las cuatro, las cinco o las seis de la mañana en el calabozo, y el juez nunca se enteró. Los jóvenes pasan la noche en un calabozo con mal olor, soportando el frío, solamente por el hecho que estaban en la plaza, sentados.

Entonces, queremos preguntar si hay algo pensado —imagino que la preocupación está— en conjunto entre la Comuna Joven, el INJU y el Ministerio del Interior para resolver esos problemas, que parece que son cada vez más habituales. Mientras más presencia de agentes policiales hay en los barrios, estas situaciones parecen ser cada vez más frecuentes y más graves.

En algunos barrios donde existía un patrullaje normal era frecuente; donde se pasó a instalar alguna dinámica de la Policía de alta dedicación operativa parece que se multiplicaron los casos en los que los jóvenes la terminan pasando mal frente a un policía, muchas veces no teniendo nada que ver. Por lo tanto, la pregunta es si hay algo pensado o por lo menos si hay algún ámbito planteado entre el INJU, la Comuna Joven y el Ministerio del Interior para empezar a resolver esos problemas, cuya resolución no es fácil pero se necesita urgentemente.

SEÑORA TORRES.- Compartimos la preocupación.

El año pasado, en la puerta de la oficina de la Comuna Joven en Las Piedras, frente a la plaza, jóvenes vinculados al programa Jóvenes en Red sufrieron una situación de abuso policial, la que fue denunciada, como corresponde.

Creemos que el tema del uso y abuso de la figura policial se ataca, en primer lugar, a través de la divulgación de los protocolos de actuación policial, en cuya elaboración participaron jóvenes. Es una de las primeras medidas que planteamos cuando suceden estas situaciones: conocer los derechos y los alcances de la actuación policial en una situación abusiva. Puede ser de detención o no, pero en ese sentido entendemos que el protocolo de

actuación policial presenta los alcances y las limitaciones de la figura policial a la hora de realizar una detención o una actuación de rutina.

Por otro lado, estamos convencidos de que la línea de trabajo hacia la convivencia es fundamental. Con el Consejo de Educación Secundaria se trabaja en el proyecto Educación, Convivencia y Derechos Humanos. Está en agenda el tema relativo a los distintos protocolos de actuación. No hay una línea ni un desarrollo específico, pero estamos abiertos si existe la necesidad de generar una charla o un taller y convocar a los distintos actores vinculados para trabajar en la problemática. Nos ponemos a disposición para trabajar el tema.

SEÑOR RIVERO.- Quisiera hacer otra pregunta, la cual va por el mismo camino. Desde que ingresamos a la Junta Departamental nos han llegado denuncias sobre algunos locales bailables, algunos boliches, algunos bares, donde el derecho de admisión rompe, por lo menos, con algunas normas de no discriminación. Hay ciudades donde es más complicado que en otras. En las localidades más grandes, el derecho de admisión parece ser más estricto y a veces roza el racismo.

En el caso de algunos locales bailables de Las Piedras, hay que mandar el perfil de Facebook para ver si te dejan entrar o no. Es algo bastante demente. El hecho es que muchos jóvenes han sido discriminados, han sido rechazados, no se los ha dejado entrar a boliches, a bares. Quisiera saber si la Comuna Joven tiene esa preocupación, la que, evidentemente, tendremos que tomar en cuenta los ediles a la hora de ajustar normas o ver hasta dónde podemos avanzar en ese tema con la legislación departamental.

SEÑORA ZALKIND.- Con relación a las denuncias planteadas por jóvenes, debo decir que venimos trabajando muy de cerca con la Secretaría de Derechos Humanos y se ha conversado sobre este tema.

Lo primero que podemos plantearles es que es importante que esas denuncias lleguen a la Secretaría de Derechos Humanos. Es necesario tener los reclamos realizados por estos jóvenes para trabajar en eso. Esa es la primera invitación.

Este tema nos preocupa. Como les decíamos, nos hemos reunido con la Secretaría de Derechos Humanos para pensar en algunos abordajes. Los invitamos a sumarse y a pensar juntos esto. Creo que aunar esfuerzos es positivo para los jóvenes de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas para formular, solo nos resta agradecerles a Agustina Torres, a Nataly Zalkind y a Silvana Nieves por habernos ilustrado sobre lo que está haciendo el Área de Juventud de la Comuna Canaria.

Como siempre, acá las puertas están abiertas para ustedes.

SEÑORA ZALKIND.- Muchas gracias a todos por el recibimiento.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a fin de despedir a las invitadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:26)

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 17º Y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:37)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 17º, 18º, 19º y 20º término.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 19º y 20º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Teniendo en cuenta el desglose solicitado, se pasan a considerar los siguientes asuntos:

17º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A CRUCE PELIGROSO UBICADO EN LA AVENIDA DR. POUHEY Y EL EMPALME DE LAS CALLES TALCA Y VIVIÁN TRIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01672) (Rep. 0019)

18°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LLOVERAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01752) (Rep. 0019).

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar nuevamente los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

**29.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 19º y 20º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

19º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LOMADAS, LOMOS DE BURRO Y SEÑALIZACIÓN EN LA AVENIDA TOMÁS ALDABALDE DE LA CIUDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00436) (Rep. 0019)

20º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LOMADAS O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE JUAN MESTRE DE LA CIUDAD DE MIGUES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00484) (Rep. 0019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente y estamos muy contentos y muy conformes porque desde determinadas localidades del departamento han llegado estas solicitudes a la Junta Departamental y se han aprobado. Sin embargo, a veces llegan solicitudes de igual tipo a esta Junta que no son aprobadas en comisión y luego se pasan a archivo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: nosotros también votamos estos asuntos, al igual que el resto de la bancada del Frente Amplio, pero cabe aclarar que en realidad lo que estamos haciendo es enviarle una solicitud a la Intendencia.

La colocación de lomadas o lomos de burro depende de varias cosas; no es por simple voluntad. Además, está claro que este tipo de cosas no siempre resuelven los problemas que tienen los vecinos, porque, por lo general, quien pasa a toda velocidad por las calles de un barrio es otro vecino del lugar.

Lo concreto es que, si bien acompañamos estos pedidos, estos temas van a ser estudiados por la correspondiente dependencia de Tránsito que valorará si estos elementos son necesarios o no, si es prudente o no efectivizar lo que este cuerpo solicita.

Pero creo que, ante cada tema relativo al tránsito, el primer responsable es el ciudadano, porque las normas son claritas. En realidad, quienes infringimos las normas somos nosotros, y después nosotros mismos pedimos que frente a nuestras casas, además de carteles, se coloquen lomadas porque queremos circular tranquilos. Este es un tema complejo que quizá no se resuelva con una simple solicitud.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: en realidad, lo que hemos votado es el traslado a la Intendencia de la iniciativa presentada por los vecinos, y desde allí se terminará remitiendo al municipio correspondiente.

Nosotros acompañamos esta iniciativa, pero me parece que a veces, cuando se habla acerca de la excesiva burocracia, en realidad somos nosotros mismos los que la creamos. ¿Por qué? Porque los vecinos vienen a la Junta Departamental a plantear inquietudes cuando perfectamente pueden iniciar el trámite en su municipio. Si observamos, veremos que estos temas han ingresado hace cierto tiempo a la Junta Departamental —el 5 de mayo, por ejemplo—, pero, en realidad, la idea es encontrar una solución lo más rápido posible.

Entonces, iniciar el trámite en la Junta Departamental es realizar un *bypass* que va a terminar en una resolución del correspondiente consejo municipal; luego el tema pasará a la dirección que corresponda para que haga efectivo lo que se solicita. O sea, el gobierno departamental no va a tomar ninguna decisión que no cuente con el aval del municipio correspondiente.

Por tanto, este camino que están siguiendo estos asuntos representa una curva que terminará en el lugar en el que es recomendable que se inicien. Para eso existe la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana; con ella se abrió el camino para la resolución de los temas locales por parte de los gobiernos locales.

Por lo tanto, nuestra responsabilidad como ediles departamentales es trasladarles esta información a los vecinos para que no pierdan tiempo.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: en la misma línea que los ediles que me antecedieron, quiero manifestar que ya entró, ya lo aprobamos, pero los vecinos pierden tiempo en relación con el plazo para lograr la concreción de lo solicitado. Para algo están los concejos municipales. Allí están los representantes que los propios vecinos votaron para integrar el concejo del gobierno local de ese territorio, de ese municipio.

Como bien dijeron los señores ediles, nosotros lo enviaremos a la Intendencia; la Intendencia lo tendrá que enviar nuevamente al Concejo Municipal para que tome cartas en el asunto; de resolverse favorablemente, volverá a la Intendencia y, quizás, a la Junta Departamental para ser aprobado.

Antes de la creación del tercer nivel de gobierno, quizás sí se podía llegar a mover más rápidamente algo si pasaba por la Junta Departamental, pero desde que existen los municipios, desde el año 2010, resulta una pérdida de tiempo. A su vez, demuestra claramente la poca confianza que se tiene en las mismas autoridades que se votaron para gobernar

determinada localidad, que integran un órgano colectivo: son cinco concejales, y uno de ellos es el más votado, que es el alcalde o la alcaldesa.

Deberíamos darles más crédito a los gobiernos municipales. Si los vecinos no quisieran presentar directamente al concejo el problema que tienen, pueden hacerlo en los cabildos que se realizan en cada una de las localidades o pedir la rendición de cuentas cuando se hace la audiencia pública correspondiente.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: quizás me exceda del tema, pero ya que el señor edil Colombo hizo referencia a resolver los problemas con prontitud, quería recordarle que en la Comisión Permanente N° 10, por las denuncias gravísimas de su parte, estamos esperándolo desde hace dos o tres meses, y ni siquiera es capaz de contestar el teléfono.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: quisiera saber en qué instancia estamos en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la instancia de fundamento del voto.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: yo no le voy a decir cómo tiene que dirigir la sesión...

SEÑOR PRESIDENTE.- No puede haber alusiones.

SEÑOR GOGGIA.-...porque sería un atrevimiento de mi parte, pero he escuchado tres o cuatro intervenciones que no fueron fundamentos de voto.

Simplemente, quería hacer esa consulta, porque estoy perdido en esta sesión y quería saber en qué instancia estábamos.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: he votado afirmativamente, más que nada por el tema de Migués, y aprovecho la oportunidad para poner en conocimiento al cuerpo de mis razones.

Los vecinos que presentaron esta nota la presentaron el mismo día en esta Junta Departamental, el mismo día en la Intendencia de Canelones y el mismo día en el Municipio de Migués. Mañana tendrán la primera respuesta en todo este tiempo. Lo menciono porque veo la falta de conocimiento de la situación. Los vecinos hicieron lo que tenían que hacer: lo presentaron en el Concejo Municipal, y no obtuvieron respuesta; lo presentaron en la

Intendencia de Canelones, y no obtuvieron respuesta. Por lo menos, la Junta Departamental les va a contestar algo. Algo es algo.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: quisiera saber si se pueden realizar alusiones personales durante el fundamento del voto, y si yo, por ser el aludido, puedo contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Durante el fundamento de voto no corresponde hacer alusiones, ni tampoco corresponde la contestación por parte de quien se sienta aludido, sino que el presidente llame la atención, si lo cree oportuno, cuando entienda que no se ajusta al Reglamento Interno.

SEÑOR COLOMBO.- Agradezco la aclaración.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: voté afirmativamente porque, ante cualquier tema que llegue a la Junta Departamental que entendamos que es de urgente necesidad y de urgente solución, es bueno que tomemos cartas en el asunto y lo elevemos. Sin embargo, coincido con que, para los vecinos, es el camino más largo. Todos sabemos que, en la mayoría de los casos —no sé si en el cien por ciento—, se hará la consulta al municipio correspondiente.

Sí está claro que, más allá de existir la Ley de Descentralización, muchas veces —no me referiré a ningún partido político que esté gobernando en ningún municipio— los vecinos pueden sentir que en el municipio en el que presentan su planteo no son escuchados o que las soluciones no son alcanzadas con la urgencia necesaria.

En mi caso particular, como edil, si un vecino me pregunta: “¿Qué hago con esto?”, le digo que se dirija al municipio. Pero si llega a esta Junta Departamental, debemos darle un destino para que el problema se solucione.

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 5057 DE LA LOCALIDAD CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 5057 DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00087) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 35263 DE LA LOCALIDAD COLONIA LAMAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTES AL PADRÓN 35263 DE LA LOCALIDAD COLONIA LAMAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00091) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

32 .- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124/2016 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO N° 9 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Y RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2017 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, REFERENTE A LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO N° 34, INCISO 3°, DEL DECRETO N° 9/2016

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: I) TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124/2016 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO N° 9 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES; Y II) RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 234/2017 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, REFERENTE A LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO N° 34, INCISO 3°, DEL DECRETO N° 9/2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01214) (Rep. 0019)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COMPLEMENTAR RESOLUCIÓN N° 16/07419 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA APROBAR EL PAGO DE LA FRACCIÓN "A" DEL PADRÓN 28953 DE CIUDAD DE LA COSTA, EN LA FORMA SOLICITADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTA III PVS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COMPLEMENTAR RESOLUCIÓN N° 16/07419 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA APROBAR EL PAGO DE LA FRACCIÓN "A" DEL PADRÓN 28953 DE CIUDAD DE LA COSTA, EN LA FORMA SOLICITADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTA III PVS, PARTE EN EFECTIVO POR EL VALOR DE UR 7.730,80 (UNIDADES REAJUSTABLES SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON OCHENTA CENTÉSIMOS) Y EL RESTO HASTA LLEGAR AL PRECIO TOTAL EN MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CERCANO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORMACIÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2016-204-81-00135) (Rep. 0019)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: al hacer uso de la palabra ahora, de alguna manera voy a estar realizando una fundamentación del asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

Este asunto que está en discusión en este momento vamos a votarlo en forma negativa porque fue corregido en el asunto que figura en 34° término. La explicación, que quizás ya sirva para más adelante, es que hay un monto de dinero que se fija para la cooperativa, que es incorporado al préstamo que las cooperativas reciben. Tiene un tope y un porcentaje que pueden destinar para pagar el terreno.

En noviembre de 2016 fue la primera vez que se trató este tema en la Comisión Permanente N° 5; después fue derivado para la Comisión Permanente N° 1. De mantenerse esta cifra, 7730 UR, el precio excede lo que el Fondo de Vivienda le da para la compra del

terreno a esta cooperativa. Y la ley impide que los cooperativistas pongan dinero de su bolsillo para comprarlo. Todo esto implicaría que no pudieran acceder a ese terreno.

En virtud de ello, vamos a votar negativamente este asunto y adelantamos nuestro voto afirmativo para el asunto que figura en 34° término, en el cual, la Intendencia, manteniendo la política de fomentar las viviendas cooperativas, modifica el precio de venta, por el tope que presta el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Esta es nuestra argumentación. Si es necesario aclarar algo más en otro punto, lo haremos, pero deseábamos adelantar que votaremos negativamente este asunto.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: sabía que esto era así y que estos cooperativistas tenían este inconveniente. Es más, se me transmitió que hoy, la Comisión Permanente N° 1 se iba a reunir para tratar de subsanar el inconveniente.

Este asunto en discusión lo vamos a votar en forma negativa y vamos a acompañar sí el asunto con su nueva redacción, que está planteado en 34° término del orden del día, pero no sin antes plantear ciertas interrogantes.

En primer lugar, quisiera saber por qué los vecinos cooperativistas hicieron esto mal. ¿Hubo un problema de tipo de cambio, de valores? Sinceramente, no lo sé. Pero me gustaría saber cuál fue el inconveniente real por el cual tenemos que hacer la modificación. Todos sabemos que el fondo del asunto es que se excede el valor del préstamo al que los cooperativistas pueden acceder. Eso lo tenemos claro. Pero ¿por qué se hizo mal de primera? ¿El valor catastral que se le ponía a ese padrón era el inicial y ahora se arregla para que los vecinos puedan acceder a este?

Reitero: nosotros vamos a acompañar el asunto que figura en 34° término, pero sinceramente tenemos esa interrogante. Se ve que hay ediles que saben muchísimo más que nosotros sobre esto. Nos interesaría mucho que la situación quedara aclarada.

Ni la Intendencia ni la Junta Departamental pueden poner un valor *a piacere* para que a alguien le quede bien un traje, a medida. Los valores tienen que ser justos, correctos. Con esto no quiero decir que estoy pensando que la Intendencia les quiere hacer un favor, que les está cediendo este terreno a un precio menor. No. Pero sí me interesa saber claramente por qué pasamos de un valor a otro. Eso sí me interesa saberlo. Todos los ediles que vamos a acompañar ese asunto lo hacemos porque queremos que esta gente tenga su vivienda. Pero a

mí me interesa saber por qué hubo un cambio de valor para que esta gente pudiera acceder al terreno. No sé si fui claro ni si alguien podrá desasarme respecto a este asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: a cuenta de otras intervenciones que seguramente haya sobre este asunto, básicamente me voy a referir a un par de aspectos políticos y después a la parte formal con relación a la duda que tiene el señor edil Goggia. Él es un edil al cual normalmente le creo, pero en este caso no es así; no creo que tenga dudas. Seguramente él sepa sobre esto.

Por un lado, hay un tema inmobiliario sobre el que he repetido en esta Junta que a mí me gustaría discutir; lo he dicho varias veces, incluso en la legislatura pasada. Ese es un negocio de especulación brillante con el cual muchísima gente se ha forrado de plata aprovechándose de la necesidad de la gente. Catastro recategorizó y subió los valores en función de una presión inmobiliaria. Este es uno de los puntos que también depende de una definición política.

Igualmente política es la definición que toma la Intendencia de no hacer absolutamente ningún favor. En realidad, se trata de definir algunas prioridades entre las cuales está la vivienda y la vivienda cooperativa —que está lejos de parecerse a las viviendas de interés social—, que abarca una clase importantísima, una capa media de la ciudadanía —lo que también está bien porque tiene igual derecho— y que toca a sectores que son extremadamente vulnerables. Y si políticamente no definimos ceder algunas recaudaciones en función de alguna concepción política, en este caso quedarían fuera. Esto en cuanto al aspecto político.

En lo que refiere a los trajes a medida, digo que sí. Hoy nos vamos a ir todos contentos porque también hay que hacer trajes a medida en política, porque son necesarios. Y en este caso es así.

Por otra parte, los préstamos se adecuaron y los porcentajes con relación a los metros cuadrados se han bajado; hay diferencias. Y no queríamos que esta cooperativa, que tienen añares, quedara fuera porque, además, los terrenos en Ciudad de la Costa y en la franja donde está la mayor parte de las cooperativas son cada vez más escasos. Y nosotros, como concepción política, no estábamos dispuestos a que esto quedara afuera. Son definiciones.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: a las valoraciones políticas que hacía el compañero Miguel Sanguinetti quiero agregar una explicación.

El Ministerio de Vivienda adjudica los montos para las cooperativas según la conformación de las familias, es decir, según los integrantes y, por tanto, los dormitorios que necesita cada una. Por cada vivienda otorga un monto equis, que está establecido: por las de dos dormitorios da 2100 unidades reajustables; por las de tres, 2300 unidades reajustables, aproximadamente, y por las de cuatro, un poco más.

La cooperativa está conformada por tantas familias a las que les corresponden viviendas de dos dormitorios, tantas a las que les corresponden viviendas de tres dormitorios y otras tantas a las que les corresponden viviendas de cuatro dormitorios. Eso da un valor total, y el 10% de ese monto total es el que puede ser utilizado para la compra del terreno. El valor del terreno no puede superar ese monto; si lo supera, va en detrimento de la plata que la cooperativa tiene para edificar sus casas.

Lo que sucedió en este caso, concretamente, es que el proyecto entró a la Comisión Permanente N° 5 en noviembre de 2016 con un monto para el terreno establecido a partir de la conformación de esta cooperativa, COVICOSTA III, y según ese cálculo que hace el Ministerio de Vivienda para los terrenos, pero en febrero de este año el Ministerio sacó una resolución por la cual modificaba esos valores, y los modificaba a la baja. Todos los años esos montos se ajustan, pero siempre es al alza, unas unidades reajustables más. Este año, esos montos se ajustaron a la baja. Es por eso que el monto que la cooperativa tiene disponible para el terreno es de algunas unidades reajustables menos, y es lo que se está saldando con el proyecto que se aprobó en la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Se ve que no me entienden.

Agradezco mucho la voluntad de despejar mi duda que han tenido los señores ediles que me han antecedido, pero lo único que dicen es lo que yo ya sé, lo que se desprende del expediente. Yo quiero saber por qué si un terreno valía tanto, ahora no vale igual. Esa es la respuesta que estoy pidiendo. Por eso dije que si hay que hacer un traje a medida, que me lo digan. Vamos a decirlo claramente.

Esa es mi duda. Si alguien la puede subsanar, lo agradecería, porque capaz que podemos votar todos convencidos.

Yo adelanté que íbamos a acompañar el punto, ¡claro que lo vamos a hacer! Pero me interesa que quede claro por qué se bajó el valor del terreno. ¿Vale menos ahora? Por lo general, las tierras cada vez valen más. Entonces, para mí, no es que valga menos, sino que se hace un traje a medida, y quiero que me lo digan, que me digan: “Mire, Goggia, tuvimos que arreglar los números para que esta gente pueda tener una vivienda”. Fenómeno, pero vamos a decir las cosas claras, vamos a decir las cosas como son.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Para mí es más que obvio que es un traje a medida; no caben dudas al respecto. Hay una diferencia que va a subsidiar —si se quiere decir así— la Intendencia de Canelones, a fin de que los integrantes de esta cooperativa —que todos sabemos que no es gente ni siquiera de clase media, porque hay un tope: el núcleo familiar no puede percibir más de 60 UR para poder acogerse a este programa— puedan acceder a su vivienda. Para mí, está más que claro y, además, es algo muy defendible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 29. NEGATIVA.**

34.- EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTAS RELACIONADAS CON LO SUCEDIDO EN NUESTRO DEPARTAMENTO DURANTE EL AUTORITARISMO Y LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR ENTRE LOS AÑOS 1968 Y 1985

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTAS RELACIONADAS CON LO SUCEDIDO EN NUESTRO DEPARTAMENTO DURANTE EL AUTORITARISMO Y LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR ENTRE LOS AÑOS 1968 Y 1985”. (Expediente 2017-200-81-00351)

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: el título del asunto no tiene mucho que ver con lo que voy a decir.

El lunes pasado, en Las Piedras, hubo una actividad de la Comisión de la Recuperación de la Memoria, en la que se intentó recuperar la memoria del movimiento estudiantil pedrense en el marco de un nuevo aniversario del asesinato de Líber Arce, el aniversario número 49. Allí se escucharon testimonios de vecinos pedrenses que habían sido parte del movimiento y del gremio estudiantil en los años previos al golpe de Estado. Contaron sus historias, sus anécdotas e hicieron referencia a los estudiantes pedrenses desaparecidos: Fernando Díaz de Cárdenas y Juan Pablo Errandonea. Contaron que también había existido en Las Piedras un movimiento civil de ultraderecha, la Juventud Uruguaya de Pie; incluso nombraron a algunos vecinos pedrenses que habían sido parte de la represión, parte de estos grupos que habían reprimido a los estudiantes durante las protestas por el boleto estudiantil en los años 1971 y 1972, y hasta contaron historias en las que había habido balas, tiros de por medio.

Ese día, el día lunes, algunos ediles de la Comisión de la Recuperación de la Memoria redactaron un proyecto de resolución y lo presentaron como moción. Supongo que ese proyecto fue entregado en todas las bancas y que, por lo tanto, todos los señores ediles lo tienen a su disposición para leerlo y revisarlo. La idea es declarar simbólicamente el período que va desde agosto de 2017 a agosto de 2018 como Año de la Resistencia Estudiantil Canaria, considerando que el año que viene se cumplirán 50 años del asesinato de Líber Arce.

Creíamos interesante y necesario que, además de realizar esta declaración simbólica, la comisión se abocara a realizar distintas actividades para la recuperación del testimonio de estudiantes y de jóvenes de aquella época que hayan vivido situaciones de resistencia del gremio estudiantil, del movimiento estudiantil en Canelones. Ya hubo una actividad en Las Piedras, pero sabemos que hay otras localidades en donde la presencia de la resistencia estudiantil y la organización estudiantil fueron realmente importantes y en donde hay más de una historia para contar. Por ejemplo, en la actividad realizada el lunes, el señor edil Gustavo Maeso contó alguna historia de aquí, de la ciudad de Canelones, y de Santa Lucía.

Este proyecto de resolución, a través de la moción que fue presentada, fue votado ocho en ocho: los seis ediles del oficialismo votaron a favor y también los dos ediles de la oposición, José Fontangordo e Ignacio Torena.

Ese día también estaba el edil Mario Camejo. La idea es votar afirmativamente este proyecto de resolución, que declara el Año de la Resistencia Estudiantil Canaria, y que la comisión se aboque a la realización de actividades en homenaje y reparación a los estudiantes canarios que se organizaron de algún modo para resistir al autoritarismo, a la dictadura y a la represión, ya sea de parte del Ejército, de la Policía o de los grupos civiles de ultraderecha, como la JUP. Así que desde esta banca y desde la bancada del Frente Amplio adelantamos nuestro voto afirmativo.

Tenemos la esperanza de que este asunto se apruebe por unanimidad, porque hay ediles de la oposición que han venido trabajando en esta comisión y que han tenido un compromiso importante. Incluso estamos trabajando con ellos una propuesta que han presentado para homenajear a Zelmar Michelini y a Gutiérrez Ruiz aquí, en Canelones.

Así que, reitero, tenemos la esperanza de que esto se apruebe por unanimidad. Sería una muy buena señal de esta Junta Departamental y una nueva señal de madurez política.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo a la declaración de Año de la Resistencia Estudiantil Canaria al lapso comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y el 14 de agosto de 2018. En primer lugar, porque es un año de recuerdo, de conmemoración histórica de nuestros mártires estudiantiles. Se trata de tenerlos vivos en el recuerdo, de mantener los ejemplos de vida, de compromiso y de entrega que dieron en su corta vida,

trayendo al presente todos los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, cuando se violaron derechos humanos y democráticos de la población. Por ese motivo, reitero, mi voto va a ser afirmativo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se lea la moción que ha llegado a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Ha sido repartida, pero a pedido del señor edil la voy a leer.

(Lee:)

**Expediente N.º 2017-200-81-00351 N.º Act. 5
COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de agosto de 2017

VISTO: que el próximo 14 de agosto de 2018 se cumplirán 50 años de la muerte de Liber Arce, la que fue seguida por el asesinato de otros mártires estudiantiles.

RESULTANDO: I) que es interés de los Ediles integrantes de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", que el lapso comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y la fecha anteriormente citada sea declarado "Año de la Resistencia Estudiantil Canaria en el Departamento de Canelones".

II) que dentro del marco de dicha declaración se realicen actividades en homenaje y reparación a los mártires estudiantiles canarios.

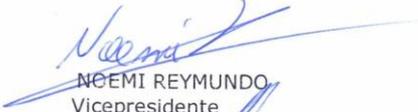
CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende necesario que el Plenario de esta Junta Departamental establezca esta declaración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985" eleva el siguiente proyecto de Resolución.

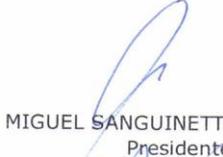
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Declarar el lapso comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y la fecha anteriormente citada sea declarado "Año de la Resistencia Estudiantil Canaria en el Departamento de Canelones".
2. Realizar por parte de la Junta Departamental de Canelones, actividades en homenaje y reparación a los mártires estudiantes canarios.
3. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

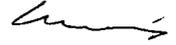

NOEMI REYMUNDO
Vicepresidente


MAXIMILIANO RIVERO


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


CARLOS GAROLLA


HÉCTOR FIGUEROA


CRISTINA FRASSON


JOSÉ FONTANA SORDO


Estrella Cabrera
Oficinista 2


IGNACIO TORENA

Se le agregan antecedentes del Expediente 2017-200-81-00356.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: tengo la intención de acompañar este tema, pero no estoy muy de acuerdo con la redacción. Sería muy falso de mi parte si no lo dijera.

Me parece muy bien —por eso quisiera acompañar esto— la intención que tiene. Lo digo sinceramente. Me parece que está bien. Lo que no puedo entender es qué quisieron decir en cierta parte. La expresión “actividades en homenaje” me parece correcta, la puede entender cualquiera. A continuación dice “y reparación a los mártires estudiantes canarios”. Con eso no puedo estar muy de acuerdo. Pongámonos a reflexionar durante algunos minutos acerca de cuál sería la reparación a los mártires.

Señor presidente, el señor edil Rivero me pide una interrupción. Con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: le agradezco al señor edil Goggia.

Creo que otros señores ediles, como Miguel Sanguinetti y Ubaldo Aíta —quien está ingresando a sala en este momento— podrán explicarlo mejor que yo. Con la expresión “reparación a los mártires estudiantes canarios” nos referimos a una reparación simbólica histórica. Por ejemplo, incluir en el nomenclátor de las distintas localidades del departamento la propia fecha 14 de agosto o los nombres de aquellos jóvenes estudiantes que fueron perseguidos y asesinados por la dictadura uruguaya, y en algunos casos en coordinación con la dictadura argentina, como ocurrió con Fernando Díaz de Cárdenas y Juan Pablo Errandonea.

Una reparación simbólica histórica es, de alguna forma, rescatar los nombres y la resistencia que ejercieron esos jóvenes estudiantes canarios, y colocarlos en el lugar que corresponde. Con *reparación*, en alguna medida, nos referimos a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: la verdad es que la interrupción fue importante. Entendí que el señor edil Rivero —lo estoy aludiendo— iba a echar luz a esto, pero considero que siguiendo esa línea de razonamiento no cabe poner *reparación*. Creo que poner *homenaje* es correcto y que debería quedar ahí. Deberíamos quitar la palabra *reparación*. No queda bien. No está bien que se ponga. Reflexionen un segundo sobre ese tema y verán que la línea de pensamiento que les estoy proponiendo no está mal.

Desde ya les adelanto otra cosa: si en el día de mañana la Comisión de la Memoria le plantea a este cuerpo homenajear a alguna de esas personas que sufrieron situaciones espantosas, situaciones que a veces es preferible no recordar, contarán con mi voto, siempre y cuando no desvistamos un santo para vestir otro. ¿Qué quiero decir? Que busquemos un lugar, una calle que no lleve el nombre de alguien, que no homenajee ya a alguien, para designarla con el nombre de cualquiera de estas personas. Si no fuese así, yo con muchísimo gusto —con muchísimo gusto— acompañaría la propuesta, porque creo que es justo que esto se haga.

Pero los invito a pensar porque me parece que esta resolución quedaría muchísimo mejor si se quitara la palabra *reparación*. Es solo una palabra, pero me parece que estaría muy bien que se quitara.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: por algo pedí que se leyera la resolución, y lamento haberlo hecho, pero con respecto a estos temas sabemos cómo vienen las cosas.

Con tal de acordar, yo haría el mayor de los esfuerzos. Ahora bien, oportunidades de reparar sin desvestir algún santo, tuvimos, y fue hace muy poco. Y también eran gurises, sin embargo este cuerpo no se expresó de la misma manera ni con la misma tranquilidad con que lo está haciendo hoy.

Ahora la invitación es un poco distinta, y todos debemos apostar a ese camino de entendimiento, sobre todo con respecto a estos temas, porque no creo que la defensa de los derechos humanos sea algo exclusivo de nuestra fuerza política. Creo que hay que abrirse, porque hay intenciones y demostraciones de otros señores ediles que apuntan a hacerlo. Entonces, no voy a ser tan atrevido como para atribuirme y atribuirle a nuestra fuerza política la exclusividad con relación a este tema.

Lo que respecta al tema de la reparación es discutible, pero hay una ley que lo especifica, que refiere a una reparación integral. Esta Junta Departamental y este departamento han llevado adelante algunas de las formas de reparación integral, otras no han sido posibles por requerir mayor cantidad de votos —aunque en algún casos, cuando se necesitaron más votos, los tuvimos—.

Si es para este caso puntual, yo estaría dispuesto a que nuestra fuerza política conversara para llegar a un acuerdo. Por otra parte, creo que con relación a este tema no se

han fijado reglas, por lo tanto, no me ilusiono con que de acá en adelante se cuente con ello. Si ahora hacemos acuerdo, bienvenido.

Quiero ir a lo central en todo esto, que no tiene que ver con lo fino de la redacción, sino con el cerno de la intención, el cerno de la juventud. Los jóvenes no están marchando todos los 14 de agosto a partir de la muerte del querido Líber Arce solamente para recordar su vil asesinato, sino porque esa rebeldía se basa en concepciones e ideas que aún siguen vivas. Hay conceptos fundamentales por los cuales las juventudes se mueven. No pensemos que las marchas estudiantiles —desde la primera a las siguientes— van disminuyendo. El 14 de agosto ha pasado a ser un resumen anual de las movilizaciones, de la inquietud, de la rebeldía, y el estudiantado, los jóvenes, participan cada vez más —cada vez más— en cada rincón del país, a pesar de lo sucedido en Paysandú y a pesar de lo sucedido en Colonia.

Acá, la intención es como se especifica, y la palabra *reparación* tiene ese sentido.

Y no solo recuerdo lo relativo a Julio Castro. El compañero Aíta planteó hace tiempo incluir en el nomenclátor el nombre de Líber Arce, pero no lo hemos concretado a cabalidad porque quedan pocas calles a las que designar con un nombre, y eso llevaría a lo que algunos marcan como “desvestir un santo para vestir otro”. Pero nosotros tenemos una concepción diferente. Hay frazadas que aguantan a más de uno abajo, el tema es que hay que tener voluntad de meterse y pegarse al otro. Creo que hay varios ejemplos.

Yo adelanto mi voto afirmativo para la redacción tal como está. Si hay voluntad de negociar, hay coordinadores políticos y se puede conversar. Pero la intención, por lo menos de nuestra fuerza política, de acá al 14 de agosto de 2018, es seguir reivindicando la rebeldía de los jóvenes; seguir reivindicando que esos jóvenes tienen ideas y tienen la idea de un mundo bastante diferente al que pensamos nosotros. Y aquellos gurises que salgan a la calle con su reivindicación y les suceda lo que les ocurrió a varios estudiantes de nuestro país pasarán a engrosar la lista de aquellos por los que se marchará los próximos 14 de agosto.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: cuando surgen discrepancias o posiciones encontradas con relación a estos temas, siempre se dan situaciones intensas, porque son cosas que calan hondo, y es posible que se pierda el centro de la cuestión. Por eso se generan determinados debates.

En cuanto al cambio en la redacción, según mi real saber y entender, si no son afectados principios esenciales, no es necesario llegar a eso. Si firmé este proyecto, es porque estoy de acuerdo con su contenido. Y en cuanto a la duda del señor edil Goggia, me veo en la necesidad de aclarar por qué lo firme, además de estar de acuerdo con la redacción. Podría suceder que tuviera razón el edil Goggia, y diría “me equivoqué, el edil tiene razón”, pero no es así.

Cuando en el punto 2 del proyecto se expresa que “se realizarán por parte de la Junta Departamental de Canelones actividades en homenaje y reparación a los mártires estudiantes canarios” interpreto que se habla de una reparación moral, no económica. Lo digo porque podría dudarse sobre qué tipo de reparación se trata. Pero como antes de hablar de *reparación* se refiere a *actividades en homenaje*, descarto que se trate de otro tipo de reparación más que la de carácter moral. Pero, siguiendo la misma línea que el edil Sanguinetti, si es necesario acordar una modificación en la redacción para que el plenario vote esto por unanimidad, estoy totalmente de acuerdo en hacerlo, aunque reitero, entiendo que la redacción es correcta.

Sí creo que ya deberíamos pasar a votarlo o modificarlo y no seguir debatiendo sobre esto, porque a lo único que va a llevar es a una discusión acalorada cuando el tema no puede pasar de si se cambia o no una palabra, que creo que no modifica la esencia, el sentir de quienes estamos aquí. Interpreto que no hay nadie que no tenga la intención de acompañar este proyecto de resolución.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: creemos que, frente a las políticas públicas, a las acciones públicas y no públicas —en cuanto a si provienen del Estado o no—, hemos dado muestras de una amplitud importante, y no importante en cuanto a conveniencia política. Estamos convencidos de que con respecto a estos temas deberían existir políticas de Estados, aunque por honestidad intelectual debo decir que creo muy poco en las políticas de Estado.

Es importante ya no en términos políticos, sino en términos de cómo se concibe una nación; concepto este que muchos de los que están aquí quizás lo manejen mejor que yo.

Nadie puede decir de nosotros que no tenemos esa concepción amplia —necesariamente amplia— ante un tema como este.

Ahora bien, esa concepción no implica que hagamos concesiones de manera permanente. Dicho esto con total sinceridad. No hagamos concesiones a la seriedad con la que se deben enfrentar estos temas.

Estamos ante dos conceptos bien diferenciables: una cosa es un homenaje y otra cosa es la reparación. Un homenaje es un acto público de reconocimiento a una persona o de un acontecimiento. La reparación supone una relación directa con el afectado y tomar acciones a favor de ese afectado...

(Murmullos)

Sinceramente, me siento bastante molesto cuando intervengo y se conversa, porque yo soy respetuoso de las intervenciones, pero además porque estoy particularmente molesto.

Continúo. El concepto de homenaje no es asimilable al de reparación. El concepto de reparación está contemplado en el país por dos leyes bien diferenciadas: la Ley 18033, que establece la pensión especial reparatoria —PER—, que es una reparación económica, y la Ley 18596, que incluye otro tipo de reparación, como la reparación simbólica. La reparación simbólica puede consistir, por ejemplo, en la entrega a un ex preso político de un certificado que muestra que fue apresado bajo la vigencia del terrorismo de Estado.

Estoy dispuesto a hacer cualquier esfuerzo para mantener el espíritu con el que se han enfrentado y se han manejado estas cuestiones en esta Junta Departamental. Pero “una cosa es una cosa, y otra cosa es otra cosa”. Si se quiere cambiar algo por pretender cambiarlo, lo cambiamos, pero teniendo claro que no es lo mismo. Conceptualmente, no es lo mismo un homenaje que una reparación. No es lo mismo.

Tampoco estamos de acuerdo con que haya algunos *requisitos a sortear* para obtener un apoyo en estos temas. Han existido situaciones en las que se le ha cambiado el nombre a una calle porque un detenido desaparecido vivió en esa calle, y la reparación a su memoria, en términos simbólicos, es lo adecuado.

Entonces, ir jalonando con distintos requisitos el apoyo a una intervención como esta, no se acompasa con el espíritu con el que aquí se han llevado adelante estas cosas.

Tenemos la mayor amplitud, pero nos pareció necesario dejar en claro estos aspectos, porque parecería que es necesario no solo mantener el espíritu con que se han hecho estas cosas, sino la seriedad con la que se han enfrentado estos asuntos.

Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos para conversar con nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:45)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 22:53)

Continúa en discusión el asunto que figura en 33° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: durante el cuarto intermedio redactamos un nuevo proyecto de resolución que arregla algunos errores de redacción del punto uno. Y buscamos una redacción nueva que pudiera contemplar a todos en el punto número dos. Solicitamos que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por secretaría la moción llegada a la mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Proyecto de resolución: 1.- Declarar el lapso comprendido entre el 14 de agosto de 2017 y el 14 de agosto de 2018 como Año de la Resistencia Estudiantil Canaria. 2.- Realizar por parte de la Junta Departamental de Canelones actividades, en homenaje y reparación a los mártires estudiantiles canarios”.

Al leer no se percibe, pero la coma cambió de lugar. De estar después de la palabra *Canelones* pasó a estar después de la palabra *actividades*.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: creo que todos estamos de acuerdo con el espíritu de este proyecto. Todos queremos acompañarlo y que salga por unanimidad.

En lo personal, me gustaría —tal vez sea por deformación profesional— que donde dice “en homenaje y reparación” se agregue el término *moral*, quedando “en homenaje y reparación moral”. Ello dejaría clara la redacción, la que sería acorde al el espíritu que todos tenemos, y no daría lugar a otro tipo de interpretaciones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: seguimos agregando palabras. El término *moral* es discutible, pero yo quiero interpretar la nueva moción.

“Realizar por parte de la Junta Departamental de Canelones actividades,” —aquí se cambió la coma de *Canelones* a *actividades*— “en homenaje y reparación a los mártires estudiantiles canarios”.

Queda claro qué tipo de reparación y qué tipo de homenaje estamos proponiendo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: me voy a poner en una posición que, tal vez, algunos entiendan y otros no.

Interpreté cabalmente lo que el señor edil Luis Goggia planteó respecto a que para él había algo que no estaba claro en la redacción. Por mi parte, expresé que entendía que la redacción estaba bien, que por eso la había firmado y que, a pesar de la duda que planteaba el compañero y amigo Luis Goggia, me mantenía en la misma posición. Ahora, ante esta modificación que se realiza, no quiero creer que lo que se pretende es conformar al compañero Luis Goggia, pero no le veo otra razón. Si no, quisiera que alguien dijera “nos equivocamos en la redacción inicial”.

Entiendo que los temas relativos a lo sucedido durante la dictadura militar y a lo que sucedió con los mártires de esa época son temas muy delicados. Estar tres horas discutiéndolo acá es manosearlos. No me gusta mucho esto. Podré discrepar en algunos aspectos y estar de acuerdo en otros, pero cuando se habla de estos temas hay una línea que es muy delicada.

Sinceramente, interpreto que esta redacción nueva no es muy diferente a la redacción inicial. Reitero: quisiera creer que esto no se hizo para conformar al señor edil Luis Goggia, para que levante su mano y vote. Quisiera también que alguien me dijera que nos equivocamos en la redacción inicial —cosa que no creo— y que por eso fue modificada. Pero, con las cartas a la vista, esa es la única sensación que tengo.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: quiero aportar lo siguiente. Lo que abunda no daña. Que la redacción quede más clara, a mi criterio, no es para conformar al edil del Partido de la Gente, sino, precisamente, para que quede más clara.

Hay otro elemento que considero mucho más importante y es que nunca se puede pensar en otro tipo de reparación que no sea la reparación moral o simbólica, como dice la ley. Si alguien piensa que se trata de una reparación económica, esta no podría ser realizada por la Junta Departamental. La ley dice que la haría el Poder Judicial; la ley establece qué pasos dar para indemnizar desde ese punto de vista. No se puede pensar que la Junta Departamental puede tener algún tipo de injerencia más allá que la de realizar una reparación moral, como manifestó el señor edil integrante de la Comisión de la Memoria. Considero que esta redacción está lo suficientemente clara.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: sobre esta coma que se agrega luego de *actividades*, lo que me preocupa —porque no quiero que pase en el futuro— es lo siguiente. Cuando decimos, por ejemplo, que las máquinas de la Intendencia deben ir a tal lugar, cuando hacemos pedidos de ese tipo, se nos dice “bueno, pero ustedes no apoyaron el fideicomiso”. En este caso, como se dijo, puede ser que en algún momento se plantee designar una calle como forma de reparación y que nosotros entendamos que a esa calle no corresponde cambiarle el nombre. Nosotros votaríamos este proyecto, pero esperamos que después, en esos casos, esto no se nos endilgue. Si se presenta un proyecto para cambiar un nombre, tendremos la total libertad para analizar la situación particular. No queremos que esto nos deje embretados.

De todas formas, creo que queda claro que es una reparación de tipo moral; y está muy bien que se realicen homenajes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nos se hace uso de la palabra, se va a votar como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: logramos arribar a una fórmula que creo que nos contempló a todos. Es una muestra más de la madurez política de esta Junta Departamental, del sistema político en Canelones.

Deberíamos sentirnos orgullosos de que este punto haya sido aprobado por unanimidad, orgullosos de haberle buscado la vuelta y de haberla encontrado. Y lo hicimos para que la sociedad canaria entienda que hay temas que nos atraviesan a todos y que tenemos la madurez política suficiente para encararlos con responsabilidad, con compromiso y con una visión a largo plazo; para que entienda, también, que la recuperación histórica de nuestro departamento es un compromiso institucional y no una cosa de partidos o de quien esté en el gobierno. Por lo menos en Canelones nos podemos dar ese lujo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: voté absolutamente convencido de que se trata de hacer justicia con aquellos militantes estudiantiles que en un determinado momento ofrecieron su lucha para cosas que hoy son derechos adquiridos. Me parece que el mejor homenaje que se les pudo hacer a aquellos mártires estudiantiles fue, por ejemplo, haber votado el boleto estudiantil. Ese es uno de los grandes homenajes que se les hicieron a esos estudiantes.

No quiero dejar pasar este momento sin recordar a los compañeros Ariel Arcos y Enrique Pagardoy, estudiantes del liceo de Atlántida —liceo piloto en aquel momento— que fueron asesinados en 1973 por la dictadura chilena en coordinación con los centros de información de la dictadura uruguaya. Sé que, más tarde o más temprano, en Atlántida va a haber un cruce de calles, una esquina en donde Ariel Arcos y Enrique Pagardoy se encuentren siempre.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: nosotros hemos votado en forma afirmativa este punto, y lo hemos hecho por la intención que persigue, por su finalidad, pero seguimos manteniendo reparos en cuanto a la redacción. Lo que dijimos en nuestra intervención lo mantenemos, porque es nuestra manera de ver y de pensar, que quizás no sea la común en este plenario; quizás otros tengan otra manera de ver y de pensar esa realidad. Lo bueno de este asunto es que por lo menos estuvimos todos de acuerdo en la intención; no así en la redacción.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: voté afirmativamente porque, como había expresado anteriormente, estoy totalmente de acuerdo con la intención, con el espíritu de este proyecto. Se proponen ciertas modificaciones que creo que son fundamentales, porque hay redacciones que terminan siendo imprecisas. Las redacciones tienen que ser precisas y claras. No me pueden decir que una redacción que tuvimos que modificar porque tenía errores estaba perfecta desde el vamos. No, no estaba perfecta. Se dieron cuenta de que, por ejemplo, el punto 1 tenía errores, y se modificó.

Lo que hizo este edil, simplemente, fue marcar algo que a su parecer podía ser positivo y podía darle precisión a la redacción. No me voy a involucrar en la discusión de reparación sí o reparación no, pero la modificación que propuse le hubiera dado más precisión al proyecto.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: ya se habló en varias oportunidades de la madurez. El sentimiento general que tenemos todos es que lo importante es el fin, compartamos o no la redacción o la forma en que se llega a él. Y el fin es el reconocimiento a hechos que

ocurrieron en este país y que todos estamos de acuerdo con que no queremos que sucedan nunca más.

Se ha logrado una madurez política, porque en este plenario se puede discutir sobre muchos temas, pero hay temas en los que, si bien cada uno puede mostrar su visión para aportar a llegar al fin que todos queremos, no son temas discutibles. Quizás mis expresiones sean un poco redundantes, pero no tengo la capacidad de palabra que tienen otros señores ediles.

Gracias a Dios, somos unos cuantos ediles los que podemos compartir diferentes pensamientos, cambiar una palabra, cambiar otra, pero llegar al fin, que es reconocer cosas que pasaron en este país y que, como dije, ninguno quiere que vuelvan a pasar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: reafirmo la primera intervención sobre el asunto, que es lo central que queríamos decir. Por eso, desde un principio adherimos a esta actividad. Voté, además, con la tranquilidad que no estamos modificando ninguna norma. A los que tienen dudas les digo que, después de haber votado esto, para cambiar el nombre de una calle que ya tiene nombre vamos a seguir necesitando 21 votos. Cuando pase eso de nuevo en esta Junta Departamental, vamos a recordar lo que estamos diciendo hoy. Y no estamos presionando ni comprometiendo a nadie. Pero vamos a tener los argumentos, porque el acuerdo central al que llegamos, en realidad, es que reconocemos el abuso y los mártires que existieron en este país. Lo estamos reconociendo. Es lo primero que estamos reconociendo.

Lo segundo que estamos haciendo es proponiendo actividades para homenajear y reparar a las víctimas en cuestión. Entonces, no hemos modificado ninguna norma. Se va a seguir necesitando la misma cantidad de votos para cambiar el nombre de una calle, pero el punto neurálgico hoy es que esta Junta Departamental reconoce definitivamente que en este país existieron mártires estudiantiles, y los que nos graban todos los días pueden salir a decirlo mañana.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: hoy hemos escuchado más la palabra *redacción* que cuando íbamos a la escuela.

Hemos votado afirmativamente porque el concepto inicial que quisimos dejar en la redacción quedó plasmado en ella.

Quiero dejar algo bien claro: si mañana tengo que levantar la mano para ponerle el nombre de uno de estos mártires a una calle, lo voy a hacer. Si le tengo que cambiar el nombre a una calle que ya fue denominada con un nombre propio o una fecha patria, no lo voy a hacer porque no estoy de acuerdo con eso. Lo digo hoy con todas las letras.

Otra cosa es ponerle un nombre a una calle que no tiene o cambiárselo si el que tiene no es un nombre propio ni una fecha patria. Quiero dejarlo claro porque se ha dicho que, si estamos de acuerdo con esto, mañana tenemos que estar de acuerdo con cambiarle el nombre a una calle.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: voy a utilizar el tiempo de que dispongo estrictamente para fundamentar el voto.

Votamos afirmativamente porque nos parece que en la historia reciente de nuestro país y de nuestro departamento, naturalmente, la resistencia estudiantil merece un acto de justicia y creemos que estamos dando un paso hacia eso.

Seguramente, los mártires pertenecientes al movimiento estudiantil uruguayo conforman lo mejor de nuestro pueblo, y hacer actividades en su homenaje y reparación nos parece que es cumplir con un mandato histórico nacional. Voy a volver a utilizar el concepto. Entonces, recordar a los compañeros que recién mencionaba Gustavo Reynoso, así como también recordar a Líber, a Susana, a Hugo de los Santos, a Jorge Salerno, a Joaquín Klíver, a Walter Medina, a Nibia Sabalsagaray parece un llamado de lo mejor del ser nacional, y en ese sentido, reitero que lo que estamos haciendo es cumpliendo con una necesidad histórica de nuestra sociedad.

35.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:17)

36.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05557 SOLICITANDO AGREGACIÓN AL EXPEDIENTE 2011-81-1330-01666 PARA ANALIZAR EN CONJUNTO CON NOTA PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COSTA III PVS

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:26)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05557 SOLICITANDO AGREGACIÓN AL EXPEDIENTE 2011-81-1330-01666 PARA ANALIZAR EN CONJUNTO CON NOTA PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COSTA III PVS. (Exp.2017-204-81-00104)”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión del orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Continúa en discusión el asunto que figura en 34° término del orden del día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: mocionamos que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: quisiera contestar lo que aparentemente no habíamos respondido en su momento.

Se establece: “(...) el resto, hasta llegar al precio total en mantenimiento de espacio público cercano e intercambio de experiencias y formación, lo que será coordinado por las direcciones competentes y el Municipio de Ciudad de la Costa”. Con esto complementamos el cien por ciento del valor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

37.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:30)

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía